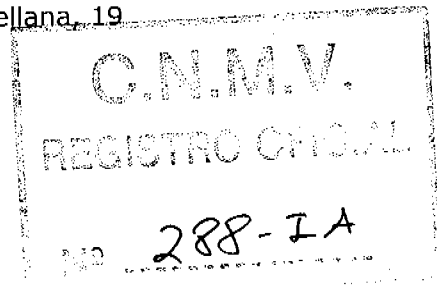


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Atn: D. Carlos Lázaro
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid



En Madrid, a 9 de julio de 2004

Muy señores nuestros:

Nos referimos a su comunicación de fecha 24 de junio de 2003 por la que nos requieren para que les facilitemos información adicional sobre las incertidumbres recogidas en el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, y específicas aclaraciones sobre el contenido y presentación de dichas Cuentas por el Organismo de Administración.

Respecto a las incertidumbres expresadas por la firma de auditores la Compañía entiende que las Cuentas Anuales que han sido formuladas por el Consejo de Administración reflejan la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial por las razones que, a continuación, exponemos:

- Canon de Vertidos: Durante el ejercicio 2003 los tribunales administrativos y judiciales en los que la Sociedad tiene recurridas las liquidaciones giradas por la Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) por el canon vertidos y tasa de explotación, han dictado resoluciones en sentidos opuestos ya que, en unos casos acogiendo las tesis de nulidad que viene sosteniendo la compañía, han anulando las correspondientes liquidaciones (por ejemplo, los cánones de vertido de los ejercicios 1996, 1997 y 1998; y las tasas de explotación de 2001 y 2002), mientras que, en otros casos han considerado correctas las liquidaciones. Es por lo que, considerando dichas tesis, los importes reflejados en las Cuentas Anuales corresponden a la mejor estimación disponible de la deuda por parte de la Sociedad.
- Deuda histórica con el Banco Español de Crédito, S.A.: Pese a que durante el ejercicio 2003 no se han materializado las condiciones suspensivas del Acuerdo de Dación en Pago firmado con el Banco Español de Crédito, S.A. el 24 de marzo de 1997, la situación de esta deuda ha experimentado un considerable descenso durante dicho ejercicio, y durante el período de 2004 anterior a la formulación de las cuentas, que se cifra en un importe de deuda menor aproximadamente de 8,5 millones de euros.
- Capacidad de la Sociedad para continuar su actividad: La Sociedad reitera una vez más su confianza en continuar y consolidar sus diversas actividades dados los proyectos empresariales que está acometiendo (construcción y explotación de una planta de generación eléctrica de ciclo combinado y otra de bioetanol). Las medidas que están implícitas en las situaciones descritas y proyectos comentados proporcionarán, de manera razonable, recursos financieros que harán mejorar el fondo de maniobra de la empresa.

Respecto a la información complementaria y/o aclaratoria sobre determinados extremos de las Cuentas Anuales:

Oficina: Avenida de Burgos, 12 - 4º. 28036 Madrid. España.
Teléfono +34 91 768 40 70. Fax +34 91 383 29 86.

Fábrica: Carretera de Ganzo s/n. 39300 Torrelavega (Cantabria). España.
Teléfono +34 942 83 54 00. Fax +34 942 80 27 72.

e-mail: comercial@sniace.com sniace@sniace.com



- Las Juntas Generales de las filiales cuyo haber social, como consecuencia de las pérdidas acumuladas, había quedado disminuido por debajo de la mitad o de las dos terceras partes de la cifra de su capital social (SNIACE POLIAMIDA, S.L., VISCOCELL S.L. y COGECAN, S.L.) han acordado las oportunas reducciones de capital, habiendo quedado con dichos acuerdos restablecido el equilibrio patrimonial de las mismas.
- Seguidamente detallamos el Importe Neto de la Cifra de Negocios (miles de euros) de cada Sociedad incluida en el perímetro de consolidación:

Viscoce S.L.	32.220
Sniace, S.A.	2.156
Celltech S.L.	18.066
Sniace Poliamida S.L.	6.404
Cogecan, S.L.	4.887
Caelgese S.A.	0
Serviener S.L.	449
Bosques de Cantabria, S.A.	0
Bosques 2000, S.L.	30

- La razón alegada por el Consejero, Sr. Chueca, para abstenerse en la formulación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión (Individuales y Consolidadas) fue la que se reproduce en la hoja anexa a las propias Cuentas firmada por dicho consejero. La falta de información que, a su juicio, ha padecido es una afirmación personalísima con la que el que suscribe no puede estar de acuerdo porque en mi condición de Secretario del Consejo debo manifestar que el Sr. Chueca ha contado en las reuniones del Consejo a las que ha asistido desde su incorporación en agosto de 2002 -fecha en que tomó posesión del cargo- con cuanta información era necesaria para tratar los asuntos incluidos en los correspondientes Ordenes del Día, y éste es el parecer del resto de los miembros del Consejo, circunstancias todas ellas que han sido comunicadas puntualmente a esa CNMV mediante la documentación que en su día fue remitida.
- Comité de Auditoría: Los miembros del Comité se han reunido en diversas ocasiones con el Auditor de Cuentas de la Sociedad con el objetivo de aunar los criterios contables que permitieran tener un informe sin salvedades, sin que ello haya sido posible, pese a contar y facilitar opiniones de profesionales externos de acreditado prestigio que no comparten el mismo sentir de la firma auditora. Dicho Comité no ha elaborado un informe definitivo sobre su actividad anual para su presentación a la Junta General, al haber estado pendiente de que se evacuaran diversas consultas a través del ICAD, no obstante haber preparado su intervención para el caso de haber sido requeridos por algún accionista al efecto.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que precisen, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botellá



Sniace, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2003
e Informe de gestión del ejercicio 2003

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Sniace, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 1 de abril de 2003 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresaron una opinión con salvedades.
3. Tal y como se indica en la nota 14 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2003 la Confederación Hidrográfica del Norte reclama a la Sociedad el pago de 17,4 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1995 y siguientes. Adicionalmente, la Confederación ha girado y cobrado, en concepto de canon de vertidos correspondiente a varios ejercicios entre 1987 y 1994, un importe total de 7,4 millones de euros (ver nota 10.3 de la memoria adjunta) cuya devolución se está reclamando por la Sociedad y está pendiente de girar el importe del canon correspondiente al ejercicio 2003. La Sociedad mantiene para todos estos conceptos una provisión por importe de 11,8 millones de euros, calculada en base a las estimaciones de vertidos realizadas, y está reclamando ante los Tribunales mediante diferentes recursos los importes anuales que le han sido girados por la Confederación. Debido a que los citados recursos se encuentran pendientes de resolución final, no es posible determinar el efecto que la misma pudiera tener en las cuentas anuales adjuntas.
4. Según se indica en la nota 15.2 de la memoria adjunta, en 1997 la Sociedad firmó un acuerdo con una entidad financiera para la cancelación de la deuda que mantenía a esa fecha. El cumplimiento de dicho acuerdo estaba sujeto a determinadas condiciones suspensivas que, a 31 de diciembre de 2003, se han materializado en condiciones diferentes a las inicialmente previstas en el acuerdo de 1997, por lo que a la fecha actual no es posible determinar los efectos que este hecho pudiera tener en las cuentas anuales adjuntas. No obstante, la Sociedad durante el ejercicio 2004, según se indica en la nota 28 de la memoria adjunta, ha realizado varios acuerdos de cancelación parcial de dicha deuda con resultados positivos.

5. El balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003 presenta unos fondos propios negativos por importe de 11,8 millones de euros, como consecuencia de las pérdidas incurridas hasta la fecha. Asimismo, al 31 de diciembre de 2003, muestra un fondo de maniobra negativo de, al menos, 16,4 millones de euros. Estas circunstancias, unidas a los resultados negativos de explotación alcanzados, son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, en el entendimiento de que nuevas líneas de negocio previstas por la Sociedad (principalmente relacionadas con nuevos negocios energéticos), la realización de activos en desuso y otras acciones, ya ejecutadas en el año 2004, según se indica en la nota 28 de la memoria adjunta, generarán beneficios suficientes para restablecer el equilibrio patrimonial.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 a 5 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Fidel Bustingorri
Socio – Auditor de Cuentas

20 de mayo de 2004

SNIACE, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)		(En miles de euros)	
<u>ACTIVO</u>				
INMOVILIZADO				
Gastos de establecimiento (Nota 5)	12	148	4.036	24.216
Inmovilizaciones inmateriales, neto (Nota 6)	83	157	-	7.277
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 7)	14.219	14.588	-	24.562
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	<u>34.383</u>	<u>42.269</u>	-	41
	<u>48.697</u>	<u>57.162</u>	(10.530)	(48.031)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>276</u>	<u>364</u>	<u>(5.352)</u>	<u>(14.559)</u>
	<u>51.100</u>	<u>60.826</u>	<u>(11.846)</u>	<u>(6.494)</u>
ACTIVO CIRCULANTE			<u>143</u>	<u>249</u>
Existencias (Nota 9)	408	418		
Deudores (Nota 10)	23.543	30.133	12.401	17.572
Inversiones financieras temporales (Nota 11)	446	594		
Tesorería	<u>129</u>	<u>232</u>		
	<u>24.526</u>	<u>31.377</u>	18.864	17.354
			<u>12.960</u>	<u>15.421</u>
			<u>31.824</u>	<u>32.775</u>
ACREEDORES A LARGO PLAZO				
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)			22.790	26.676
Otros acreedores (Nota 16)			3	-
			4.227	3.620
ACREEDORES A CORTO PLAZO			13.957	14.505
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)			<u>40.977</u>	<u>44.801</u>
Otros acreedores (Nota 16)				
TOTAL ACTIVO	<u>73.499</u>	<u>88.903</u>	<u>73.499</u>	<u>88.903</u>
PASIVO				
FONDOS PROPIOS (Nota 12)				
Capital suscrito				
Prima de emisión				
Reservas de revalorización				
Otras reservas				
Resultados de ejercicios anteriores				
Pérdidas y ganancias – Beneficio (Pérdida)				
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13)				
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 14)				
ACREEDORES A CORTO PLAZO				
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)				
Otros acreedores (Nota 16)				
ACREEDORES A CORTO PLAZO				
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)				
Deudas con empresas del grupo (Nota 10.2)				
Acreedores comerciales (Nota 17)				
Otras deudas no comerciales (Nota 18)				
TOTAL PASIVO	<u>73.499</u>	<u>88.903</u>	<u>73.499</u>	<u>88.903</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 20 de mayo de 2004

D. Blas Mezquita Sáez Presidente	D. Miguel Gómez de Liaño Botella Consejero-Secretario	D. Fernando Chueca Aguinaga Consejero	D. Víctor Guzmán del Pino Consejero	D. Roberto Peón Alonso Consejero
D. Francisco Royano Gutiérrez Consejero	D. Jesús Suárez Méndez Consejero	D. Antonio Temes Hernández Consejero	Celulosas de Enzkaed, S.L.U. Representada por D. Rubén R. Gómez Tomás Consejero	

SNIACE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)		(En miles de euros)	
INGRESOS				
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	252	14.802	28.976
Aprovisionamientos	5.095	15.883	1	1
Gastos de personal (Nota 21.3)	3.054	4.238	274	70
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.107	1.698	<u>15.077</u>	<u>29.047</u>
Variación de las provisiones de tráfico	-	(55)		
Otros gastos de explotación	2.923	4.088		
Total gastos de explotación	<u>12.179</u>	<u>26.104</u>		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	2.898	2.943		
Gastos financieros y asimilados	1.647	2.443		
Diferencias negativas de cambio	-	183		
Total gastos financieros	<u>1.647</u>	<u>2.626</u>		
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.622	978		
Pérdidas procedentes del inmovilizado (Nota 21.4)	11.979	10.254		
Gastos extraordinarios (Nota 21.4)	478	12.200		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 21.4)	419	159		
Total gastos extraordinarios	<u>12.876</u>	<u>22.613</u>		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	-		
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	-	-		
Impuesto sobre Sociedades	19	-		
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	-	-		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	6.993	15.537		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	5.371	14.559		
Impuesto sobre Sociedades	-	-		
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	5.371	14.559		

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 20 de mayo de 2004

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Fernando Chueca Aguinaga
Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Roberto Peón Alonso
Consejero

D. Francisco Royano Gutiérrez
Consejero

D. Jesús Suárez Méndez
Consejero

D. Antón Temes Hernández
Consejero

Cellulosas de Euzkadi, S.U.B.
Representada por D. Rubén R. Gómez Tomás
Consejero

SNIACE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución - Sniace, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades - El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales, la producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases, la producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas, la producción y venta de fibras artificiales y sintéticas, la producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Desde el 31 de enero de 2002 fecha en la que se realizan las aportaciones de rama de actividad a las diferentes filiales, la actividad principal de Sniace, S.A. es la prestación de servicios a las empresas del grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- 2.1. Imagen fiel - Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales que le son aplicables, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente que requiere la presentación de cuentas anuales para cada sociedad, las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las individuales de Sniace, S.A. y no pretenden presentar las consolidadas de la Sociedad y sus filiales.

- 2.2. Agrupación de partidas - A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.
- 2.3. Gestión continuada - La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2003 un fondo de maniobra negativo. Sin embargo, dichas Cuentas Anuales han sido formuladas por los Administradores bajo el principio de empresa en funcionamiento dadas las favorables perspectivas de mercado para el año 2004, las operaciones de dación en pago de terrenos y el crédito participativo mencionadas en la nota 28 de

pago de terrenos y el crédito participativo mencionadas en la nota 28 de Acontecimientos Posteriores, junto con la puesta en marcha de los nuevos proyectos previstos.

- 2.4. Cesión de rama de actividad de celulosa - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Celulosa, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de celulosa, textil papilla y textil hojas, a la Sociedad Celltech, S.L. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 3.097 miles de euros.
- 2.5. Cesión de rama de actividad de fibrana - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Fibrana, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de viscosa, fibra corta brillante, brillante coloreada y mate, a la Sociedad Viscocel, S.L.. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 10.853 miles de euros.
- 2.6. Cesión de rama de actividad de Central Térmica - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de Central Térmica, con su parque de carbón y planta de tratamiento de aguas, que constituye una unidad económica autónoma dedicada al tratamiento de aguas y la producción de vapor y energía eléctrica para el consumo de los procesos de fabricación de las diferentes fábricas de Sniace, S.A., a la Sociedad Cogecan, S.L.. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 22.366 miles de euros.
- 2.7. Comparación de la información - Como consecuencia de las aportaciones de rama de actividad a sus filiales, citadas anteriormente, la información presentada no resulta comparable.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2003, por importe de 5.352 miles de euros, a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

- 4.1. Gastos de establecimiento - Recoge los gastos de ampliación de capital y se amortizan linealmente en un período de cinco años.
- 4.2. Inmovilizaciones inmateriales - Recoge aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.

- 4.3. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil remanente de los bienes, aplicando los siguientes coeficientes anuales

<u>Descripción</u>	<u>Coefficiente</u>
Construcciones	2,00%
Instalaciones técnicas	5,55%
Maquinaria	5,55% - 6,67%
Ustillaje	10,00% - 12,5%
Otras instalaciones	5,55%
Otro inmovilizado material	10,00%

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

- 4.4. Inmovilizaciones financieras - Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.
- 4.5. Créditos no comerciales - Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso con vencimiento superior a un año en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios, e imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.
- 4.6. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.7. Deudores - Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye sobre la base de las circunstancias anteriores.
- 4.8. Acreedores - Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.
- 4.9. Inversiones financieras temporales - Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor. El precio de mercado se establece con los mismos criterios que para la inmovilizaciones financieras.
- 4.10. Impuesto sobre beneficios - El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas ni los impuestos anticipados.
- 4.11. Otras provisiones - Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables, se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan no se dotan hasta que no se prevé la rescisión del contrato laboral.
- 4.12. Deudas acogidas al convenio de suspensión de pagos - Se presentan por el valor de reembolso que resulta de la aplicación del convenio y se clasifican a corto o largo plazo atendiendo al vencimiento de las mismas.
- 4.13. Indemnizaciones por despido - Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se producen.
- 4.14. Ingresos y gastos - Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiación derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otros anteriores, se contabilizan tan pronto son conocidas

- 4.15. Diferencias de cambio en moneda extranjera - Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

- 4.16. Actividades con incidencia en el medio ambiente - Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 4.3. de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento durante el ejercicio 2003 se detalla a continuación:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Saldo al 31/12/02	148
Amortización del ejercicio	<u>(136)</u>
Saldo al 31/12/03	<u>12</u>

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento durante el ejercicio 2003 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de la amortización acumulada, es el siguiente:

	<u>31/12/02</u>	<u>Altas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/03</u>
	------(En miles de euros)-----				
<u>Coste</u>					
Concesiones y patentes	145	-	-	-	145
Aplicaciones informáticas	401	-	4	-	405
Varios	<u>62</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(45)</u>	<u>17</u>
Total	<u>608</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>(45)</u>	<u>567</u>
<u>Amortización</u>					
Concesiones y patentes	138	5	-	-	143
Aplicaciones informáticas	<u>313</u>	<u>28</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>341</u>
Total	<u>451</u>	<u>33</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>484</u>
Neto	<u>157</u>	<u>(33)</u>	<u>4</u>	<u>(45)</u>	<u>83</u>

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento durante el ejercicio 2003 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

	<u>31/12/02</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/03</u>
	----- (En miles de euros) -----				
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	18.666	598	(264)	-	19.000
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.454	-	-	-	16.454
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	410	1	-	-	411
Equipos para proceso de información	543	5	-	-	548
Elementos de transporte	77	-	(32)	-	45
Otro inmovilizado	383	-	-	-	383
Inmovilizaciones materiales en curso	<u>4</u>	<u>76</u>	<u>-</u>	<u>(4)</u>	<u>76</u>
	<u>36.537</u>	<u>680</u>	<u>(296)</u>	<u>(4)</u>	<u>36.917</u>
<u>Amortización</u>					
Terrenos y construcciones	8.424	279	(26)	-	8.677
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.382	463	-	-	12.845
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	355	11	-	-	366
Equipos para proceso de información	361	41	-	-	402
Elementos de transporte	75	-	(31)	-	44
Otro inmovilizado	<u>352</u>	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>364</u>
	<u>21.949</u>	<u>806</u>	<u>(57)</u>	<u>-</u>	<u>22.698</u>
Inmovilizaciones materiales, neto	<u>14.588</u>	<u>(126)</u>	<u>(239)</u>	<u>(4)</u>	<u>14.219</u>

7.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 25.273 miles de euros. Debido a las aportaciones de rama al 31 de diciembre de 2003 el inmovilizado revalorizado neto asciende a 2.659 miles de euros.

El efecto sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2003, es el siguiente:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Terrenos y construcciones	112
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>168</u>
	<u>280</u>

- 7.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden, a 31 de diciembre de 2003 a 4.993 miles de euros. En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 1.775 miles de euros. En la actualidad la mayor parte de estos activos (construcciones e instalaciones, básicamente) se encuentran alquilados. No existen otros elementos de inmovilizado significativos no afectos a la explotación.
- 7.3. Las adiciones durante el ejercicio 2003 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de la Sociedad realizados por la compañía filial Bosques de Cantabria, S.A.

El importe registrado en la columna de retiros del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponde principalmente a la baja de inmovilizado de una finca entregada a Banesto en diciembre de 2003 como dación en pago de la deuda que se mantiene con esta entidad.

Por esta operación se ha registrado en el epígrafe de Ingresos Extraordinarios un importe de 3.808 miles de euros, valorándose la dación en pago en 3.905 miles de euros.

El importe a cobrar de Banesto se ha destinado a compensación de deudas con dicha entidad bancaria. (Ver nota 15.2).

- 7.4. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Terrenos y construcciones	3.814
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.335
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	303
Otro inmovilizado	<u>450</u>
	<u>11.902</u>

- 7.5. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a diferentes hipotecas y embargos (ver notas 15 y 16).

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2003 es como sigue:

	<u>31/12/02</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/03</u>
	------(En miles de euros)-----				
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	39.683	13.211	-	-	52.894
Créditos a empresas del grupo	9.533	-	(8.091)	(301)	1.141
Créditos a largo plazo por enajenación Inmovilizac.	3.454	-	-	(1.324)	2.130
Inversiones financieras perma.	26	-	-	-	26
Depósitos y fianzas a L/P	27	-	-	-	27
Provisiones	(10.454)	(11.381)	-	-	(21.835)
	<u>42.269</u>	<u>1.830</u>	<u>(8.091)</u>	<u>(1.625)</u>	<u>34.383</u>

8.1. Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2003 son los siguientes:

<u>Denominación, Domicilio y actividad</u>	<u>% de Participación</u>	<u>(Patrimonio contable)</u>				<u>Valor Contable</u>	<u>Coste de Participac.</u>	<u>Provisión</u>
		<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados</u>	<u>Total</u>			
		------(En miles de euros)-----						
Celltech, S.L. Madrid - Planta de lavado de pasta y fabricación de celulosa	100	18.000	(6)	(1.343)	16.651	14.625	19.151	(4.526)
Viscocel, S.L. Madrid - Fabricación de fibra	100	10.913	(1.267)	(3.570)	6.076	6.076	10.936	(4.860)
Cogecan, S.L. Madrid - Central térmica	100	22.366	(7.669)	(4.440)	10.257	10.257	22.405	(12.148)
Bosques de Cantabria, S.A. Torrelavega, Cantabria - Explotación de bosques	100	301	(569)	(129)	(397)	-	301	(301)
Sniace Energía, S.L. Torrelavega Cantabria -Comercialización de energía	67	120	-	-	120	80	80	-
Fsniacan, S.L. Torrelavega, Cantabria	100	6	-	-	6	6	6	-
Otras participaciones						<u>15</u>	<u>15</u>	<u>-</u>
Total neto de provisiones						<u>31.059</u>	<u>52.894</u>	<u>(21.835)</u>

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L. y del 10% en Sniace Cogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A.

Así mismo, mantiene una participación del 40% en Lignotech Ibérica, S.A. y del 35% en Caelgese S.A. a través de Celltech, S.L. y del 100% en Sniace Poliamida, S.L. a través de Cogecan, S.L.

Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad mantiene un contrato de arrendamiento del edificio de la fábrica de papel y otros edificios, terrenos, e instalaciones adscritos a la citada fábrica, con Papelera de Besaya, S.L., así como otros contratos para el suministro de distintos servicios.

En el ejercicio 2003 se ha dotado una provisión de 2.026 miles de euros para hacer frente a las pérdidas incurridas por Celltech, S.L. con posterioridad a la aportación de rama de actividad.

- 8.2. Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe Créditos a empresas del grupo comprende los siguientes préstamos:

	<u>EUROS</u> (En miles)	<u>Vencimiento</u>	<u>Tipo interés</u>
Bosques 2000, S.L.	841	Diciembre 2005	3%
Bosques de Cantabria, S.A.	<u>300</u>	Septiembre 2007	Variable en función de beneficios
	<u>1.141</u>		

Las bajas registradas durante el ejercicio se corresponden con cancelaciones de préstamos a la sociedad Celltech, S.L.

- 8.3. Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado:

Al 31 de diciembre de 2003 dicho epígrafe recoge los siguientes conceptos:

- Un importe de 519 miles de euros a cobrar a largo plazo por la venta de la maquinaria a Papelera de Besaya, S.L., documentado en efectos. Dichos efectos han sido entregados como garantía de operaciones financieras.
- Un importe de 1.610 miles de euros por la venta de los terrenos realizado en diciembre de 2002.

9. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Materias primas y otros aprovisionamientos	408	418
	<u>408</u>	<u>418</u>

10. DEUDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Clientes	918	1.570
Clientes, efectos comerciales a cobrar	1.466	1.211
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.555	3
Clientes y deudores de dudoso cobro	3.674	3.677
Deudores varios	705	34
Deudores efectos a cobrar	1.324	1.324
Deudores, empresas del grupo y asociadas	9.933	12.373
Administraciones públicas	7.608	13.407
Anticipos de remuneraciones y créditos al personal	<u>14</u>	<u>14</u>
	27.197	33.613
Provisión para insolvencias	<u>(3.654)</u>	<u>(3.480)</u>
	<u>23.543</u>	<u>30.133</u>

10.1. Al 31 de diciembre de 2003 los efectos descontados pendientes de vencimiento ascienden a 2.790 miles de euros y se encuentran clasificados en el epígrafe de Clientes, efectos comerciales a cobrar y Deudores efectos a cobrar.

10.2. Al 31 de diciembre de 2003 los saldos con empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Saldos</u> <u>Deudores</u>	<u>Saldos</u> <u>Acreeedores</u>
	(En miles de euros)	
Clientes / proveedores:		
- Cogecan, S.L.	1.543	-
- Bosques 2000, S.L.	6	-
- Servyener, S.L.	1	3
- Lignotech Ibérica, S.A.	<u>5</u>	<u>-</u>
	<u>1.555</u>	<u>3</u>
Deudores / acreedores:		
- Bosques de Cantabria, S.A.	358	
- Celltech, S.L.	1.025	
- Bosques 2000, S.L.	87	
- Cogecan, S.L.	5.160	
- Servyener, S.L.	30	
- Viscofel, S.L.	<u>3.273</u>	
	<u>9.933</u>	

10.3. Al 31 de diciembre de 2003, la cuenta Administraciones Públicas se desglosa como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Confederación Hidrográfica del Norte(Nota 14)	7.423
Hacienda pública, deudor Impuesto Sociedades	137
Otras deudas	<u>48</u>
	<u>7.608</u>

La sociedad recoge en el epígrafe de Confederación Hidrográfica del Norte la deuda que mantiene este organismo como consecuencia del canon de 1987, 1988, 1992 y 1994 cobrados y que están en litigio.

11. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Créditos a empresas del grupo	320	311
Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo	102	258
Fianzas y depósitos	<u>24</u>	<u>25</u>
	<u>446</u>	<u>594</u>

11.1. Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe créditos a empresas del grupo recoge:

	<u>Miles de euros</u>
Créditos a Bosques de Cantabria, S.A.	301
Servyener, S.L. Impuesto Sociedades	<u>19</u>
	<u>320</u>

El epígrafe de créditos a Bosques de Cantabria, S.A. recoge un préstamo participativo por importe de 301 miles de euros, con vencimiento en el 2004 y cuyo tipo de interés varía en función de los beneficios.

11.2. El epígrafe de Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2003 recoge intereses pendientes de cobro de Bosques 2000, S.L.

12. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2003 es como sigue:

	<u>31/12/02</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Reducciones</u>	<u>Compen. pérdidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/03</u>
	----- (En miles de euros) -----					
Capital social	24.216	-	(20.180)	-		4.036
Prima de emisión	7.277	-	-	(7.277)	-	-
Reserva de revalorización	24.562	-	-	(24.562)	-	-
Diferencias por ajuste del Capital a euros	41	-	-	(41)	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(48.031)	-	20.180	31.880	(14.559)	(10.530)
Pérdidas y ganancias	<u>(14.559)</u>	<u>(5.352)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14.559</u>	<u>(5.352)</u>
	<u>(6.494)</u>	<u>(5.352)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(11.846)</u>

12.1. Capital social - Al 31 de diciembre de 2003 el capital social es de 4.036 miles de euros representado y dividido en 40.360.743 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

La Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003 acordó una reducción de capital en los siguientes términos:

- Aplicación de todas las reservas de la Sociedad para compensar parcialmente las pérdidas. Dicha operación aparece reflejada en la columna de Compensación de pérdidas.
- Reducción de capital en 20.180 miles de euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,50 euros cada una, pasando de 0,60 euros a 0,10 euros de valor nominal cada una. Dicha operación aparece reflejada en la columna de reducciones.

Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad no tiene constancia de que exista ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

12.2. Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 - Se origina en 1996 como consecuencia de la revalorización de inmobilizaciones materiales y el importe revalorizado se presenta neto del impuesto correspondiente. El saldo de esta cuenta podrá aplicarse:

- a la eliminación de resultados contables negativos,
- a la ampliación de capital social,
- a reservas de libre disposición, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se efectuaron las operaciones de actualización.

Durante el ejercicio 2003 dicha reserva se ha aplicado a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, tal y como se indica en la nota 12.2.

13. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>31/12/02</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/03</u>
	------(En miles de euros)-----		
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	<u>249</u>	<u>(106)</u>	<u>143</u>
	<u>249</u>	<u>(106)</u>	<u>143</u>

El epígrafe de Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios recoge los intereses por el cobro aplazado de una venta de terrenos realizada en diciembre de 2002. Los importes pendientes de cobro se recogen en el epígrafe de Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado.

14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento del ejercicio 2003 de las cuentas incluidas en este epígrafe es como sigue:

	<u>31/12/02</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplica- Ciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/03</u>
	------(En miles de euros)-----				
Canon de vertidos	17.223	762	(5.348)	(873)	11.764
Impuesto AJD	277	-	-	(222)	55
Otras provisiones	72	-	(72)	-	-
Provisión Empresas del Grupo	<u>-</u>	<u>582</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>582</u>
	<u>17.572</u>	<u>1.344</u>	<u>(5.420)</u>	<u>(1.095)</u>	<u>12.401</u>

14.1. Canon de vertidos - La Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) reclama a la Sociedad 17,4 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1995 y siguientes.

Los administradores de la Sociedad consideran que la CHN:

1. No está teniendo en cuenta en la fijación de este canon, los niveles reales de actividad de la Sociedad y consiguientes volumen de vertidos.
2. No motiva el volumen de vertidos liquidado ni el importe del parámetro "k".
3. No está teniendo en cuenta las inversiones en mejoras medioambientales realizadas por la Sociedad en los últimos ejercicios.

En consecuencia, se estima que el máximo a pagar por la Sociedad por este concepto de canon de vertidos no debiera ser superior a 11,8 millones de euros, importe que ha sido provisionado en las cuentas anuales del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003.

Los importes de canon de vertido girados por la CHN están siendo reclamados ante Tribunales por la Sociedad, en el entendimiento que sus estimaciones prevalecerán finalmente.

- 14.2. Impuesto AJD - Dicho epígrafe recoge el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados correspondiente a dos préstamos hipotecarios.
- 14.3. Provisión Empresas del Grupo – Dicho epígrafe recoge la provisión dotada en el ejercicio 2003 para hacer frente a pérdidas de la sociedad Bosques de Cantabria, S.A. por importe de 398 miles de euros y de la sociedad Bosques 2000, S.L. por importe de 184 miles de euros.

15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe es como sigue:

	2003		2002	
	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
	----- (En miles de euros) -----			
Préstamos y créditos:				
- Subordinado y participativo	12.020	-	12.020	-
- Con garantía hipotecaria	-	9.095	-	12.783
- Otros préstamos y créditos	5.288	10.047	5.334	10.348
Efectos descontados pendientes de				
Vencimiento y anticipos sobre exportación	1.556	2.790	-	2.618
Deuda por intereses	-	858	-	927
	<u>18.864</u>	<u>22.790</u>	<u>17.354</u>	<u>26.676</u>

- 15.1. Con fecha 4 de febrero de 1998 se formalizó un préstamo con Caja Cantabria por importe de 12 millones de euros y con vencimiento el 2 de enero del 2006. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo y en orden a la relación de créditos se situará inmediatamente después de los acreedores comunes. Devenga un interés fijo anual del 2% y un porcentaje variable, en función de los beneficios consolidados de la actividad ordinaria que se obtengan.
- 15.2. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban en firme las acciones mantenidas por la Sociedad de

Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, unas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2003 se han cumplido sólo parcialmente las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, en relación con la recalificación urbanística de dichas parcelas.

En diciembre de 2003 se ha procedido a la dación en pago definitiva de una de las fincas incluidas en el acuerdo de 1997 valorada en 3.905 miles de euros. Dicho importe se ha destinado a la compensación de deudas a corto plazo con garantía hipotecaria con esta entidad. (Ver nota 7.3.).

A los efectos del cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancia del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo, estando en la actualidad prorrogado hasta el 24 de abril de 2004.

Asimismo, en el mencionado acuerdo de 1997 se incluía la concesión por parte de Banco Español de Crédito, S.A. de una línea de crédito, que al 31 de diciembre de 2003 se había dispuesto de un importe total de 5.288 miles de euros, correspondientes a 4.327 miles de euros dispuestos antes del 31 de mayo de 1998, y el resto hasta los 5.288 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2003 corresponde a las liquidaciones de intereses practicadas por el banco menos una amortización practicada en el ejercicio 2003 por importe de 217 miles de euros.

- 15.3. Al 31 de diciembre de 2003 el desglose de Otros préstamos y créditos es como sigue:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
	------(En miles de euros)-----	
Largo plazo	<u>10.410</u>	<u>5.288</u>
Corto plazo	8.114	8.114
Operaciones vencidas	<u>2.735</u>	<u>1.933</u>
Total corto plazo	<u>10.849</u>	<u>10.047</u>

Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe de Préstamos a largo plazo recoge el importe dispuesto en la Línea de crédito por 5.115 miles de euros que devenga un interés del Euribor + 0'75 puntos. Los plazos originales de amortización se encuentran prorrogados hasta la resolución definitiva del acuerdo descrito en Nota 15.2. Al 31 de diciembre de 2003 el crédito dispuesto asciende a 5.288 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe de Préstamos a corto plazo recoge un préstamo de 8.114 miles de euros que devenga un interés del Euribor a tres meses + 2%, siempre y cuando no supere el 6,5% y el vencimiento era en el 2003

prorrogable tácitamente hasta un máximo de tres años. En septiembre de 2003 se efectúa la primera prórroga.

16. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre este epígrafe se desglosa como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas		
- Seguridad Social	10.416	11.535
Deudas suspensión de pagos (Nota 24)	-	350
Deuda Entidades locales	531	619
Otros acreedores a largo plazo	481	1.000
Deuda externalización fondo de pensiones	<u>1.532</u>	<u>1.917</u>
	<u>12.960</u>	<u>15.421</u>

16.1. El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes. El 24 de febrero de 2003 se firma un nuevo acuerdo sustitutivo del anterior, mediante el cual se amplía el plazo de vencimiento de las cuotas pendientes hasta febrero de 2010. Al 31 de diciembre de 2003 queda pendiente de pago un importe de 9.272 miles de euros a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2003 la amortización del principal de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2004	1.575
2005	1.643
2006	1.712
2007	1.785
2008	1.861
2009	1.940
2010	<u>331</u>
	10.847
Menos: parte a corto plazo	<u>(1.575)</u>
	<u>9.272</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

16.2. Deuda Entidades Locales - Al 31 de diciembre de 2003 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2004	89
2005	89
2006	89
2007	89
2008	89
2009	89
2010	<u>86</u>
	620
Menos: parte a corto plazo	<u>(89)</u>
	<u>531</u>

16.3. El apartado Otros acreedores a largo plazo recoge un préstamo concedido en el ejercicio 2002 que devenga un tipo de interés de Euribor más un diferencial de mercado. El préstamo, garantizado con efectos comerciales, presenta el siguiente calendario de vencimientos:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2004	519
2005	<u>481</u>
	<u>1.000</u>

La parte a corto plazo se encuentra recogida en el epígrafe de Otras Deudas no comerciales.

16.4. Deuda externalización fondo de pensiones - Dicho epígrafe recoge la deuda a largo plazo con una Compañía de Seguros por la externalización de los compromisos por pensiones con personal jubilado, efectuada el 7 de noviembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2003 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
	------(Miles de euros)-----		
2004	313	72	385
2005	267	57	324
2006	229	45	274
2007	196	35	231
2008	169	27	196
2009	146	19	165
2010	127	12	139
2011	111	7	118
2012	<u>83</u>	<u>2</u>	<u>85</u>
Total	<u>1.641</u>	<u>276</u>	<u>1.917</u>
Menos: parte a corto plazo			<u>(385)</u>
			<u>1.532</u>

El importe a corto plazo se encuentra recogido en el epígrafe de Otras deudas no comerciales.

Los intereses por aplazamiento de pago por importe de 276 miles de euros se encuentran recogidos en el epígrafe de Gastos a distribuir en varios ejercicios.

17. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Deuda suspensión de pagos (Nota 24)	350	350
Proveedores y acreedores	3.371	2.694
Efectos comerciales a pagar	<u>506</u>	<u>576</u>
	<u>4.227</u>	<u>3.620</u>

18. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas	3.141	3.209
Remuneraciones pendientes de pago	271	397
Fianzas y depósitos recibidos	2	11
Créditos	2.853	2.853
Otras deudas	<u>7.690</u>	<u>8.035</u>
	<u>13.957</u>	<u>14.505</u>

18.1. Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>EUROS</u>
	(En miles)
Hacienda Pública, acreedor por IVA	936
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	77
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.663
Otras deudas	<u>465</u>
	<u>3.141</u>

18.2. El epígrafe de Créditos al 31 de diciembre de 2003 comprende un crédito recibido, e incluye los intereses devengados por importe de 911 miles de euros. A la mencionada fecha este crédito se encontraba vencido.

18.3. El epígrafe de Otras deudas al 31 de diciembre de 2003 incluye 2.387 miles de euros de deudas con Fondo de garantía salarial (FOGASA), correspondiente a los importes pendientes de pago según acuerdo firmado por la Sociedad el 31 de octubre de 1995. En dicho acuerdo se establece que Fondo de garantía salarial se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

Dicha deuda devenga el interés legal del dinero sobre el principal adeudado en cada momento. En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo de garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 10.638 miles de euros.

19. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2003 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Resultado contable del ejercicio	(5.352)
Aumentos:	
- Diferencias permanentes	
* Otros	<u>4</u>
Base imponible	<u>(5.348)</u>

La Sociedad tributa en régimen de consolidación con sus filiales desde el ejercicio 1999. Las pérdidas compensables anteriores a 1999, se pueden compensar en régimen consolidado, con el límite de la base imponible positiva de la sociedad, con independencia de cual sea la base del grupo y sin tener en cuenta las eliminaciones.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales compensables de que dispone la Sociedad es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En miles de euros)	<u>Año de</u> <u>expiración</u>
1992	Individual	18.945	2007
1993	Individual	21.637	2008
1994	Individual	9.901	2009
1996	Individual	10.524	2011
1997	Individual	2.504	2012
1999	Consolidado	7.962	2014
2000	Consolidado	5.433	2015
2001	Consolidado	3.342	2016
2002	Consolidado	12.230	2017

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

20. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad tiene ciertos compromisos por pensiones que se describen en la nota 16.4. , los cuales han sido externalizados según se describe en dicha nota. Según la póliza de seguros contratada y el estudio actuarial estos compromisos al 31 de diciembre de 2003 ascienden a 1.917 miles de euros.

21. INGRESOS Y GASTOS

21.1. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2003 han sido las siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Ventas netas de bienes y servicios	<u>12.646</u>
Servicios recibidos	<u>26</u>
Ingresos financieros	<u>161</u>

21.2. No se desglosa la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por los perjuicios que ésta pueda ocasionar a los intereses de la Sociedad.

21.3. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Sueldos y salarios	2.341
Seguridad Social a cargo de la empresa	489
Indemnizaciones	208
Otros gastos sociales	<u>16</u>
	<u>3.054</u>

La plantilla media empleada en el ejercicio 2003 ha sido como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Nº de personas</u>
Directores	4
Técnicos Superiores	12
Empleados y Obreros	<u>64</u>
	<u>80</u>

21.4. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios del ejercicio 2003 recogen los conceptos siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Beneficios en la enajenación de inmovilizado	
- Inmovilizado material	<u>4.057</u>
Total	<u>4.057</u>
Pérdidas procedentes del inmovilizado	
- Inmovilizado inmaterial	16
- Inmovilizado financiero	<u>11.963</u>
	<u>11.979</u>
Gastos extraordinarios	<u>478</u>
Ingresos extraordinarios	<u>729</u>
Ingresos y beneficios de otros ejercicios:	
- Regularización provisiones varias	753
- Otros	<u>344</u>
	<u>1.097</u>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>419</u>

Las pérdidas procedentes del Inmovilizado financiero se corresponden con los movimientos de la provisión de Inmovilizado financiero y con una provisión de 582 miles de euros para hacer frente a las pérdidas de las empresas del grupo Boscan, S.A. y Bosques 2000, S.L. (Ver nota 14.3.).

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Durante el ejercicio 2003 se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental por importe de 11 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2003, la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental por importe de 6 miles de euros, considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios medioambientales , dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se recoge al 31 de diciembre de 2003 un importe de 762 miles de euros por canon de vertido.

La provisión existente por canon de vertido y la situación de los mismos se encuentra recogido en la nota 14.1.

23. REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2003 a los miembros del Consejo de Administración , incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la sociedad, han ascendido a 331 miles de euros en concepto de sueldos y dietas , y a 27 miles de euros por otros conceptos.

24. PARTICIPACIONES, CARGOS Y FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS ADMINISTRADORES

Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los únicos miembros del Consejo de Administración que han comunicado a la Sociedad poseer participaciones en el capital de sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto al de la Sociedad o desempeñen cargos o funciones en dichas sociedades son los que se indican a continuación. Asimismo, salvo los consejeros que se indican, ninguno de los otros miembros del Consejo ha comunicado a la Sociedad que haya realizado o realice actividades por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Sniace , S.A..

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Sniace Cogeneración, S.A.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Caelgese, S.A.	Ninguna	Presidente-Consejero

D. Rubén R. Gómez-Tomás, Representante de Celulosas de Euzkadi S.L.U. para el desempeño de las funciones propias del cargo de consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celulosas de Euzkadi, S.L.U.	100%	Administrador Unico
- Papelera de Besaya, S.L.	Ninguna	Consejero Delegado
- Bestpapel, S.L.	Ninguna	Representante del Administrador Unico, Celulosas de Euzkadi, S.L.U.
- Pastguren Cogeneración, S.L.U.	Ninguna	Representante del Administrador Solidario, Celulosas de Euzkadi, S.L.U.
- Pastguren ,S.L.	Ninguna	Representante del Consejero Delegado, Celulosas de Euzkadi, S.L.U.,

25. EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE PAGOS Y CONVENIO DE ACREEDORES

La Sociedad el 4 de marzo de 1992 presentó un expediente de suspensión de pagos declarándola el Juzgado en situación de insolvencia provisional el 25 de marzo de 1993. Después de diferentes impugnaciones se aprueba definitivamente el convenio de acreedores, según auto del Juzgado de fecha 26 de septiembre de 1996.

El convenio aprobado contemplaba que la Sociedad cancelará los nominales de los créditos afectados por el convenio, sin devengo de intereses, de la forma siguiente:

- El cuarenta por ciento de los nominales, mediante compensación de acciones de la Sociedad de 3,01 euros de valor nominal, realizada en 1998 (véase Nota 12.1.).
- Para el resto, sesenta por ciento de los nominales, se establece un calendario de pagos en seis años, hasta el 31 de diciembre de cada año a partir de la fecha en que resulte firme el auto judicial aprobatorio de la propuesta de convenio y, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

El 10%	1999
El 15%	2000
El 15%	2001
El 20%	2002
El 20%	2003
El 20%	2004

Los importes correspondientes a 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 se pusieron a disposición de los acreedores correspondientes para su pago.

26. OTRA INFORMACIÓN

En fecha 30 de mayo de 2003 el Consejo de Administración de Sniace, S.A. aprobó para su adaptación a la Ley 44/02 un nuevo "Reglamento de Conducta de Sniace, S.A., y su Grupo de Sociedades en Materias Relativas a los Mercados de Valores". Dicho Reglamento fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de junio de 2003, entrando en vigor en la misma fecha de su aprobación.

27. HONORARIOS AUDITORIA

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de Auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2003 ascienden a 28 miles de euros.

Ninguna otra sociedad de los que utiliza la marca PricewaterhouseCoopers ha recibido remuneración alguna por otros servicios prestados.

28. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales se han producido los siguientes hechos significativos:

- Con fecha 12 de abril de 2004 se ha recibido prórroga del acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. (ver nota 15.2.) hasta el 24 de junio de 2004.
- En el marco de los acuerdos adoptados con fecha 24 de marzo de 1997 con el Banco Español de Crédito, S.A., Celltech, S.L. sociedad unipersonal perteneciente a Sniace, S.A. ha procedido, por cuenta de ésta, con fecha 31 de marzo de 2004, a la dación de un terreno en pago parcial de la deuda mantenida con dicha entidad. Esta operación producirá unos resultados positivos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de aproximadamente 2,7 millones de euros.
- Con fecha 6 de mayo de 2004, la Sociedad ha procedido a la dación en pago a Banco Español de Crédito, S.A. en un importe de 1,8 millones de euros, de un terreno sobre el que recaían hipotecas a favor de dicha entidad financiera. Esta

operación producirá unos resultados positivos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de aproximadamente 1,6 millones de euros.

- También con fecha 6 de mayo de 2004, se ha escriturado la novación de un préstamo de 2 millones de euros que ostenta Banesto frente a la Sociedad, pasando dicho importe a tener la consideración de préstamo participativo. Este préstamo fue otorgado por Banesto el 5 de julio de 1997, si bien quién lo ostenta actualmente es L.H. Agius Asociados, S.L al haber adquirido al banco el derecho de crédito. El nuevo préstamo participativo únicamente será retribuido en caso de que Sniace obtenga beneficios de las actividades ordinarias en las Cuentas Anuales Consolidadas, en un 5% anual del citado beneficio y con un máximo del 4% sobre el capital pendiente de amortización durante el año anterior al pago. El vencimiento del préstamo se ha fijado el 6 de mayo de 2009.

Con la suscripción del crédito participativo mencionado anteriormente, la Sociedad ha restablecido su equilibrio patrimonial a los efectos del artículo 260 del TRLSA, que se verá reforzado con las operaciones descritas en este apartado y teniendo en cuenta, además, que se estima un beneficio al cierre del ejercicio 2004 de más de cuatro millones de euros tanto individual como consolidado.

29. CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2003		2002		ORÍGENES	2003		2002	
	(En miles de euros)					(En miles de euros)			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-		364		Recursos procedentes de las operaciones	4.201		2.486	
Adquisiciones de inmovilizado:					Deudas a largo plazo:				
a) Inmovilizaciones inmateriales	-		79		a) Deudas con entidades de crédito	2.153		2.917	
b) Inmovilizaciones materiales	680		854		Enajenación de inmovilizado:				
c) Inmovilizaciones financieras					a) Inmovilizaciones inmateriales	29		140	
- Empresas del grupo y asociadas	13.211		42.120		b) Inmovilizaciones materiales	4.296		34.259	
Cancelación o traspaso a corto plazo					b) Inmovilizaciones financieras	8.091		14.572	
de deuda a largo plazo:					Traspaso a corto plazo de inmovilizado				
a) Deudas con entidades de crédito	643		-		Financiero	1.625		-	
b) Otros acreedores	2.461		11.102		Gastos e ingresos a distribuir en				
Provisiones para riesgos y gastos	<u>6.515</u>		<u>2.056</u>		varios ejercicios	<u>88</u>		<u>348</u>	
Total aplicaciones	<u>23.510</u>		<u>56.575</u>		Total orígenes	<u>20.483</u>		<u>54.722</u>	
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital Circulante)					Exceso de aplicaciones sobre Orígenes (Disminución del capital Circulante)	<u>3.027</u>		<u>1.853</u>	

Variación del capital circulante

	2003		2002	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	(En miles de euros)			
1. Existencias	-	10	-	7.422
2. Deudores	-	6.590	-	6.888
3. Inversiones financieras temporales	-	148	-	3.147
4. Acreedores	3.824	-	15.832	-
5. Tesorería	-	<u>103</u>	-	<u>228</u>
Total	<u>3.824</u>	<u>6.851</u>	<u>15.832</u>	<u>17.685</u>
Variación del capital circulante	<u>3.027</u>		<u>1.853</u>	

La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos aplicados, es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Resultado del ejercicio - Beneficio/(Pérdida)	(5.352)	(14.559)
Amortización de inmovilizado	975	1.695
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	762	12.571
Exceso provisión inmovilizado financiero	-	(4)
Dotaciones a las provisiones de inmovilizado	11.963	10.154
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	16	100
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(106)	(755)
Beneficio neto en enajenación de inmovilizado	<u>(4.057)</u>	<u>(6.716)</u>
Recursos procedentes de las operaciones	<u>4.201</u>	<u>2.486</u>

Madrid, 20 de mayo de 2004

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero – Secretario

D. Fernando Chueca Aguinaga
Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Roberto Peón Alonso
Consejero

D. Francisco Royano Gutiérrez
Consejero

D. Jesús Suárez Méndez
Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

Celulosas de Euzkadi, S.L.U.
Representada por D. Rubén K. Gómez Tomás
Consejero

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, cuarto, las instalaciones y oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

El 31 de enero de 2002 se realiza las aportaciones de rama de actividad de celulosa a Celltech, S.L., de fibrana a Viscocel, S.L. y la central térmica a Cogecan, S.L., por lo que a partir de esta fecha, la sociedad dominante Sniace, S.A. básicamente se dedica a prestar servicios a la diferentes sociedades del grupo.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

Al 31 de diciembre de 2003 el capital social es de 4.036 miles de euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones. Las acciones están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

PERSONAL

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	66	8	74
- Centro de Madrid	7		7
TOTAL	73	8	81

La dirección y los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía Sniace, S.A han firmado un nuevo convenio colectivo con vigencia para los años 2004 y 2005 y para todas las empresas que constituyen el Grupo Sniace.

OTROS HECHOS

Canon de vertidos

Corresponde a las provisiones para el canon de vertidos de los ejercicios comprendidos entre 1987 y 2003, ambos inclusive, excepto para los ejercicios 1989, 1990 y 1991.

La provisión efectuada corresponde a la mejor estimación disponible de la deuda, tomando en consideración las siguientes circunstancias:

Todas las cuotas liquidadas por la Confederación Hidrográfica del Norte en concepto de canon de vertidos, exceptuando las correspondientes a los ejercicios 1989, 1990 y 1991 (cada una por importe de 3.155 miles de euros de principal) se encuentran recurridas y ascienden a 1.262 miles de euros en 1987, 1.893 miles de euros en 1988, 1.797 miles de euros en 1992 (previa estimación parcial de recurso), 2.837 miles de euros en 1995 (previa estimación parcial de recurso), 1.524 miles de euros en 1996 (previa estimación parcial de recurso) y a 3.155 miles de euros en los años 1994, 1997, 1998, 1999 y 2000.

En todos los recursos judiciales interpuestos, Sniace, S.A. ha cuestionado la legalidad del canon, pese a que el Tribunal Supremo ha rechazado esta causa de nulidad en diversas sentencias, al considerar que no existe doctrina legal sobre la materia, existiendo jurisprudencia menor en sentido contrario. Adicionalmente, la Sociedad motiva la oposición a las liquidaciones en la ausencia de actividad probatoria para determinar los parámetros aplicados en las liquidaciones recurridas, cuestión sobre la que existe una extensa jurisprudencia en la que se considera que la Administración debe justificar las razones por las que asigna un elemento cuantitativo del hecho imponible u otro.

Es de destacar como hechos muy significativos:

1. El canon del ejercicio 1993, inicialmente liquidado por la Confederación Hidrográfica del Norte por importe de 3.155 miles de euros, ha quedado sin efecto como consecuencia de la decisión, de la propia Confederación, motivada en su Informe de fecha 23 de octubre de 2001, en el que acuerda "*no proceder a emisión de liquidación alguna en concepto de canon de vertido de aguas residuales de Sniace, S.A. para el ejercicio 1993*". Dicho Informe resuelve teniendo en cuenta la Propuesta de resolución de fecha 20.09.00 remitida por la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, en el Expediente de Revisión instado por Sniace, S.A. y más adelante referido, en la que se toman en consideración las tesis esgrimidas por la Compañía, en cuanto debía ser la propia Confederación la que, previas las oportunas comprobaciones, concretara si habían existido en 1993 vertidos contaminantes determinantes de la exigibilidad del canon y, en su caso, su volumen (correlativamente menor en la proporción que la inactividad representa respecto de un año de actividad ininterrumpida) y grado de contaminación.
2. De los importes liquidados por la Confederación Hidrográfica del Norte se han pagado en vía ejecutiva diversas cantidades, siendo las más importantes las siguientes:
 - A) **10.820 miles de euros:** Consecuencia del acuerdo de compensación efectuado por la Oficina Nacional de Recaudación de la A.E.A.T notificado a la Sociedad el 25 de enero de 2001. El crédito compensado procede de la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del ejercicio 1999 y aplicado al cobro de los cánones de vertido de los ejercicios 1990, 1991 y 1993 (el importe correspondiente a este último canon fue posteriormente aplicado al canon de vertido del ejercicio 1994 como consecuencia de la anulación –referida anteriormente– del canon del ejercicio 1993).
 - B) **4.823 miles de euros:** Consecuencia también del acuerdo de compensación efectuado por la Oficina Nacional de Recaudación de la A.E.A.T. notificado a la Sociedad el 1 de octubre de 2003. El crédito compensado procede de la devolución del Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA) del ejercicio 2002 y aplicado al cobro de los cánones de vertido de los ejercicios 1987, 1988, 1994 y 1992 (parcialmente) y otras pequeñas tasas e intereses.
 - C) **3.792 miles de euros:** Consecuencia de la incautación y posterior ejecución del aval prestado por la Sociedad en garantía de la deuda correspondiente al canon de vertido del ejercicio 1989 y sus correspondientes intereses de demora, de fecha 10 de febrero de 1992.
3. Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General Tributaria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, acordó en fecha 27 de diciembre de 1999 la iniciación de un expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a Sniace, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada por la propia Compañía el 10 de marzo de 1999, vistas las resoluciones estimatorias parciales que el Tribunal Económico-Administrativo Central dicta en los recursos interpuestos por Sniace, S.A. para las liquidaciones del canon de vertido de los ejercicios 1992 y 1995.

Entre las resoluciones emitidas por las instancias judiciales en el ejercicio 2003 y los recursos planteados por la Sociedad, cabe mencionar los siguientes:

- A) La inadmisión a tramite por el Tribunal Constitucional de los recursos de amparo interpuestos contra los Autos desestimatorios de los recursos de nulidad de actuaciones presentados por la Sociedad contra las sentencias del Tribunal Supremo relativas a los cánones de los ejercicios 1990 y 1991.
- B) La interposición ante el Tribunal Supremo del recurso de incidente de nulidad de actuaciones contra la Sentencia de dicho Tribunal desestimatoria del recurso de casación correspondiente a la liquidación de los cánones de vertido de los ejercicios 1987 y 1988.
- C) La interposición ante el Tribunal Supremo de los recursos de casación interpuestos contra las respectivas sentencias de la Audiencia Nacional en relación con la liquidación y reliquidación del canon de vertido del ejercicio 1992.
- D) Las anulaciones por el Tribunal económico-administrativo Regional de Asturias de las liquidaciones del canon de vertido de los ejercicios 1996 (original y reliquidado), 1997 y 1998. La CHN ha recurrido estas resoluciones del TEAR y ha vuelto a practicar las liquidaciones en idéntica cuantía a las anuladas por el Tribunal.
- E) La interposición ante el Tribunal económico-administrativo central de un recurso de alzada contra la desestimación por el Tribunal económico-administrativo Regional de Asturias de la impugnación de la liquidación del canon de vertido del ejercicio 1999.
- F) La interposición de recurso económico administrativo ante el Tribunal económico-administrativo Regional de Asturias de la liquidación del canon de vertido del ejercicio 2000.

Finalmente señalar que el resto de los cánones recurridos se encuentran pendientes de resolución en las respectivas instancias judiciales sin que se haya producido variación alguna durante el ejercicio 2003.

Otra información

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2002 se creó el Comité de Auditoría de Sniace, S.A (órgano entonces denominado Comisión de Auditoría y Cumplimiento), cuyas funciones se encuentran recogidas en el artículo 34º de los Estatutos Sociales y los artículos 15 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración vigente desde el 30 de mayo de 2003, y cuyos miembros actuales son los siguientes Consejeros:

D. Víctor Guzmán del Pino, consejero dominical, no ejecutivo.

D. Francisco Royano Gutiérrez, consejero independiente, no ejecutivo.

D. Antonio Temes Hernández, consejero independiente no ejecutivo.

El cargo de Presidente lo ostenta D. Francisco Royano Gutiérrez, siendo el resto de sus miembros vocales, de la referida Comisión.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 680 miles de euros y se refieren principalmente a plantación y mejoras en el patrimonio forestal.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003, está constituido por 5.483 hectáreas, de las cuales 1.420 son propiedad y 4.063 están consorciadas.

El 10 de mayo de 1989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCÁN), por Sniace, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al Patrimonio Forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por esta última a la primera el 22 de mayo de 1989, y entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de plagas e incendios, aprovechamientos, etc. de su patrimonio.

La plantilla de Boscán está constituida por 12 trabajadores fijos, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta de arbolado.

Dentro del programa de mejoras, se efectuó la repoblación o reposición de planta de eucalipto en 145 hectáreas de terreno.

Como prevención de incendios se realizaron diferentes desbroces así como limpiezas de cortafuegos y pistas forestales. Asimismo se efectuó la selección de brotes de cepa de eucalipto en una superficie de 305 hectáreas.

Fue necesario combatir diferentes incendios en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 38 hectáreas del mismo.

Sniace, S.A., posee el 100% del capital de Boscán, S.A., que asciende a 301 miles de euros.

La Sociedad Bosques 2000, S.L. fue constituida el 10 de Febrero de 1995 con el objeto de desarrollar programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales. Al 31 de diciembre de 2003 su capital asciende a 180 miles de euros.

La plantilla de Bosques 2000, S.L. está constituida por 6 trabajadores, contratándose durante el ejercicio los servicios especializados de mano de obra necesarios para el desarrollo de su actividad.

Bosques 2.000, S.L. dispone de unas instalaciones de vivero forestal situado en Ganzo (9.676 m² con invernaderos y almacén). En el ejercicio 2003 se ha adquirido un espectrofotómetro FT-NIR (infrarrojo cercano) para el análisis del contenido en alfa-celulosa de la madera de los árboles seleccionados, dentro del Programa PROFIT del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La producción de planta mejorada genéticamente fue destinada prioritariamente al programa de mejora y repoblación del patrimonio forestal de Sniace, S.A. Las ventas a terceros se consolidan absorbiendo el 55% de la producción de planta.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

BOSQUES 2.000 S.L. está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado: **“Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria”**. La finalidad del mismo es aumentar la producción de materia prima industrial por hectárea y año, sobre la base de un mayor crecimiento volumétrico, mayor calidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, las heladas y enfermedades. Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- la mejora genética,
- la mejora en las técnicas de plantación.

En el año 2003 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Selección de 139 “árboles plus” o sobresalientes tras recorrer unas 1.390 hectáreas y seleccionar entre más de un millón de árboles.
- Medición, mantenimiento, reposición y análisis de las siete parcelas experimentales en las que se han incluido 410 genotipos distintos con planta procedente de semilla y clones, de 27 especies e híbridos de eucalipto, representadas cada una de ellas por diferentes regiones de procedencia australianas y selecciones en la Cornisa Cantábrica.
- Selección de los árboles con mayor aptitud para la producción de pasta *dissolving* en el laboratorio de calidad de la madera, analizando más de 14.000 muestras.

- Recolección de fruto de 57 cruces controlados distintos, de los que 13 son híbridos interespecíficos..
- Selección de clones con menor sensibilidad a la grave enfermedad foliar *Mycosphaerella sp.*
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del Patrimonio Forestal de Sniace, S.A, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

INFORMACION BURSÁTIL

Datos referentes al año 2003:

	Cotización (euros)	Fecha
Máximo del año	0,76	2 de Diciembre
Mínimo del año	0,47	11 de Marzo
Media del año	0,62	

	Títulos (miles)
Volumen anual	30.819
Volumen diario medio	123

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales se han producido los siguientes hechos significativos:

- Con fecha 12 de abril de 2004 se ha recibido prórroga del acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. (ver nota 13.2.) hasta el 24 de junio de 2004.
- En el marco de los acuerdos adoptados con fecha 24 de marzo de 1997 con el Banco Español de Crédito, S.A., Celltech, S.L. sociedad unipersonal perteneciente a Sniace, S.A. ha procedido, por cuenta de ésta, con fecha 31 de marzo de 2004, a la dación de un terreno en pago parcial de la deuda mantenida con dicha entidad. Esta operación producirá unos resultados positivos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de aproximadamente 2,7 millones de euros.
- Con fecha 6 de mayo de 2004, la Sociedad ha procedido a la dación en pago a Banco Español de Crédito, S.A. en un importe de 1,8 millones de euros, de un terreno sobre el que recaían hipotecas a favor de dicha entidad financiera. Esta operación producirá unos resultados positivos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de aproximadamente 1,6 millones de euros.

- También con fecha 6 de mayo de 2004, se ha escriturado la novación de un préstamo de 2 millones de euros que ostenta Banesto frente a la Sociedad, pasando dicho importe a tener la consideración de préstamo participativo. Este préstamo fue otorgado por Banesto el 5 de julio de 1997, si bien quién lo ostenta actualmente es L.H. Agius Asociados, S.L al haber adquirido al banco el derecho de crédito. El nuevo préstamo participativo únicamente será retribuido en caso de que Sniacc obtenga beneficios de las actividades ordinarias en las Cuentas Anuales Consolidadas, en un 5% anual del citado beneficio y con un máximo del 4% sobre el capital pendiente de amortización durante el año anterior al pago. El vencimiento del préstamo se ha fijado el 6 de mayo de 2009.

Con la suscripción del crédito participativo mencionado anteriormente, la Sociedad ha restablecido su equilibrio patrimonial a los efectos del artículo 260 del TRLSA, que se verá reforzado con las operaciones descritas en este apartado y teniendo en cuenta, además, que se estima un beneficio al cierre del ejercicio 2004 de más de cuatro millones de euros tanto individual como consolidado.

20 de Mayo de 2004

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero - Secretario

D. Fernando Chueca Aguinaga
Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Roberto Peón Alonso
Consejero

D. Jesús Suárez Méndez
Consejero

D. Francisco Royano Gutiérrez
Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

Celulosas de Euzkadi S/L.U.
Representada por D. Rubén R. Gómez-Tomás
Consejero

RAZONES DE LA OPOSICIÓN DEL CONSEJERO SR. CHUECA A LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE SNIACE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003.

I.- Voto en contra de la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión porque son el resultado de un método presidido por la total ausencia de transparencia en la gestión social que ha sustraído el derecho de información que tiene este consejero, impidiéndosele el cumplimiento del deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad, habiendo sido marginado de la administración social.

II.- Necesidad de participar en la rendición de cuentas y presentación de balances. Requiero encarecidamente al Consejo de Administración que me reponga en el derecho de información y participación en la gestión social, para poder así cumplir con la obligación de rendir las cuentas sociales. He sido forzado a través de la privación de mi derecho-deber a la información social, a delegar la rendición de cuentas, a la que estoy obligado legalmente, en los consejeros ejecutivos de la Sociedad. Ruego no sigan provocando y amparando que tenga que delegar lo legalmente indelegable, hagan posible la transparencia social y repóngame en el derecho hurtado para así poder cumplir con la obligación de una rendición responsable de las cuentas sociales.

En Madrid, a 20 de mayo de 2004

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
24 MAR 2004
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2004-055.836

**Sniace, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2003
e Informe de gestión del ejercicio 2003

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 8339

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Sniace, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sniace, S.A. y sociedades dependientes (Grupo consolidado) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 1 de abril de 2003 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 en el que expresaron una opinión con salvedades.
3. Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2003 la Confederación Hidrográfica del Norte reclama a la Sociedad dominante el pago de 17,4 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1995 y siguientes. Adicionalmente, la Confederación ha girado y cobrado, en concepto de canon de vertidos correspondiente a varios ejercicios entre 1987 y 1994, un importe total de 7,4 millones de euros (ver nota 8.4 de la memoria consolidada adjunta) cuya devolución se está reclamando por la Sociedad dominante y está pendiente de girar el importe del canon correspondiente al ejercicio 2003. El Grupo consolidado mantiene para todos estos conceptos una provisión por importe de 11,8 millones de euros, calculada en base a las estimaciones de vertidos realizadas, y está reclamando ante los Tribunales mediante diferentes recursos los importes anuales que le han sido girados por la Confederación. Debido a que los citados recursos se encuentran pendientes de resolución final, no es posible determinar el efecto que la misma pudiera tener en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
4. Según se indica en la nota 13.2 de la memoria consolidada adjunta, en 1997 la Sociedad dominante firmó un acuerdo con una entidad financiera para la cancelación de la deuda que mantenía a esa fecha. El cumplimiento de dicho acuerdo estaba sujeto a determinadas condiciones suspensivas que, a 31 de diciembre de 2003, se han materializado en condiciones diferentes a las inicialmente previstas en el acuerdo de 1997, por lo que a la fecha actual no es posible determinar los efectos que este hecho pudiera tener en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. No obstante, la Sociedad dominante durante el ejercicio 2004, según se indica en la nota 26 de la memoria consolidada adjunta, ha realizado varios acuerdos de cancelación parcial de dicha deuda con resultados positivos.

5. El balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2003 presenta unos fondos propios negativos por importe de 11,8 millones de euros, como consecuencia de las pérdidas incurridas hasta la fecha. Asimismo, al 31 de diciembre de 2003, muestra un fondo de maniobra negativo de, al menos, 33,8 millones de euros. Estas circunstancias, unidas a los resultados negativos de explotación alcanzados, son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad del Grupo para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, en el entendimiento de que nuevas líneas de negocio previstas por el Grupo (principalmente relacionadas con nuevos negocios energéticos), la realización de activos en desuso y otras acciones, ya ejecutadas en el año 2004, según se indica en la nota 26 de la memoria consolidada adjunta, generarán beneficios suficientes para restablecer el equilibrio patrimonial.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 a 5 anteriores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. y sociedades dependientes (Grupo consolidado) al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
7. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo consolidado, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades del Grupo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Fidel Bustingorri
Socio – Auditor de Cuentas

20 de mayo de 2004

SNIACE, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

<u>ACTIVO</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 10):		
Gastos de establecimiento	218	161	Capital suscrito	4.036	24.216
Inmovilizaciones inmateriales, neto	1.124	299	Prima de emisión	-	7.277
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 5)	50.025	51.357	Otras reservas de la sociedad dominante	(24.557)	(35.212)
Inmovilizaciones financieras, neto (Nota 6)	18.262	17.296	Rvas soc.consolidadas por integración global	9.683	3.846
	<u>69.629</u>	<u>69.113</u>	Rvas soc.consolidadas por puesta en equivalencia	394	274
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>303</u>	<u>437</u>	Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante -	<u>(1.371)</u>	<u>(10.542)</u>
			Beneficio (Pérdidas)	<u>(11.815)</u>	<u>(10.141)</u>
ACTIVO CIRCULANTE:			INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 11)	<u>871</u>	<u>1.011</u>
Existencias (Nota 7)	6.143	9.663	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)	<u>11.819</u>	<u>17.572</u>
Deudores (Nota 8)	28.712	36.274	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	3.905	5.549	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	18.864	17.354
Tesorería	39.099	52.008	Otros acreedores (Nota 14)	16.380	19.270
				<u>35.244</u>	<u>36.624</u>
			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	36.127	40.810
			Deudas con empresas del grupo	-	763
			Acreedores comerciales (Nota 15)	19.250	16.928
			Otras deudas no comerciales (Nota 16)	17.535	17.991
				<u>72.912</u>	<u>76.492</u>
TOTAL ACTIVO	<u>109.031</u>	<u>121.558</u>	TOTAL PASIVO	<u>109.031</u>	<u>121.558</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.
Madrid, 20 de mayo de 2004

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero-Secretario

D. Fernando Chueca Aguinaga
Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Roberto Peón Alonso
Consejero

D. Francisco Royano Gutiérrez
Consejero

D. Jesús Suárez Méndez
Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

Celulosas de Vizcaya, S.L.U.
Representada por D. Rubén R. Gómez Tomás
Consejero

SNIACE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

	INGRESOS	
	2003 (En miles de euros)	2002 (En miles de euros)
GASTOS		
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.015	-
Aprovisionamientos	33.387	34.269
Gastos de personal (Nota 19)	19.388	17.580
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.773	5.360
Variación de las provisiones de tráfico	356	74
Otros gastos de explotación	13.120	13.199
Total gastos de explotación	72.039	70.482
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
Ingresos de participaciones en capital	1.039	1.179
Ingresos de créditos de activo inmovilizado	578	684
Otros intereses e ingresos asimilados	220	45
Diferencias positivas de cambio	548	959
Total ingresos financieros	2.385	2.867
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	546	1.464
PERDIDA DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	6.841	5.256
Beneficios en la enajenación de inmovilizado (Nota 19)	4.608	6.716
Subvenciones transferida al resultado del ejercicio	101	101
Beneficios extraordinarios (Nota 19)	741	180
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 19)	1.242	183
Total ingresos extraordinarios	6.692	7.180
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	5.470	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
	1.371	10.542
PÉRDIDA CONSOLIDADA ANTES DE IMPUESTOS	1.371	10.542
PÉRDIDA ATRIBUIDA A LA SOCIEDAD DOMINANTE	1.371	10.542

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 20 de mayo de 2004

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero-Secretario

D. Fernando Chueca Aguinaga
Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Roberto Peón Alonso
Consejero

D. Francisco Royano Gutiérrez
Consejero

D. Jesús Suárez Méndez
Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

Celulosas de Luskadi, S.L.U.
Representada por D. Rubén R. Gómez Tomás
Consejero

SNIACE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2003

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución - Sniace, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades - Desde el 31 de enero de 2002, fecha en la que se realizan las aportaciones de rama de actividad a las diferentes filiales, la actividad principal de Sniace, S.A. es la prestación de servicios a las empresas del grupo.

Como grupo de sociedades, Sniace, S.A. tiene las siguientes actividades:

- Explotación de terrenos forestales
- Producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas
- Producción y venta de fibras artificiales y sintéticas
- Producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa
- Generación de electricidad

2. SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

2.1. Sociedades dependientes que entran en el perímetro de consolidación - Las sociedades que conforman el grupo SNIACE, que entran en el perímetro de consolidación, y la información más relevante de las mismas, es como sigue:

<u>Denominación, Domicilio y actividad</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación</u>		<u>Sociedad titular</u>
		<u>Directa</u>	<u>Indirecta</u>	
Sniace Poliamida, S.L. Madrid	Fibra sintética	-	100	Cogecan, S.L.
Celltech, S.L. Madrid	Planta de lavado de pasta y producción de celulosa	100	-	Sniace, S.A.
Viscocel, S.L. Madrid	Fibra artificial	100	-	Sniace, S.A.
Cogecan, S.L. Madrid	Producción de vapor y energía	100	-	Sniace, S.A.
Bosques de Cantabria, S.A. Torrelavega (Cantabria)	Explotación de bosques	100	-	Sniace, S.A.
Bosques 2000, S.L. Madrid	Invest., repoblación y captación recursos forestales	-	100	Bosques de Cantabria, S.A.
Servyener, S.L. Torrelavega (Cantabria)	Instalaciones eléctricas	-	100	Cogecan, S.L.
Esniacan, S.L. Torrelavega (Cantabria)	Trabajos inmobiliarios	100	-	Sniace, S.A.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

En el ejercicio 2003 se han consolidado por primera vez las sociedades dependientes Bosques de Cantabria, S.A. y Bosques 2000, S.L. por el método de Integración Global. Hasta este ejercicio no se incluían en el perímetro de consolidación por no ser significativas.

- 2.2. Sociedades dependientes que no se incluyen en el perímetro de consolidación - Las sociedades que conforman el grupo SNIACE, que no se incluyen en el perímetro de consolidación por no ser significativas, y la información más relevante de las mismas, es como sigue:

<u>Denominación, Domicilio y actividad</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación</u>		<u>Sociedad titular</u>
		<u>Directa</u>	<u>Indirecta</u>	
Sniace Energía, S.L. Torrelavega (Cantabria)	Comercialización de gas y electricidad	67	-	Sniace, S.A.

La sociedad Sniace Energía, S.L. se constituyó el 17 de marzo de 2003.

- 2.3. Sociedades asociadas - Las sociedades asociadas son las siguientes:

<u>Denominación, Domicilio y actividad</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación</u>		<u>Sociedad titular</u>
		<u>Directa</u>	<u>Indirecta</u>	
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavega (Cantabria)	Fabricación de productos químicos	-	40	Celltech, S.L.

La sociedad Lignotech Ibérica, S.A. se consolida por el método de Puesta en Equivalencia.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

- 3.1. Imagen fiel - Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Sniace, S.A. y de las sociedades dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarias para la homogeneización valorativa con la Sociedad dominante. Dichas cuentas anuales se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el R.D. 1815/91, con el objeto de que tales cuentas anuales consolidadas muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo consolidado.
- 3.2. Agrupación de partidas - A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

- 3.3. Gestión continuada - Las Cuentas Individuales de la Sociedad Dominante y las Cuentas Consolidadas presentan al 31 de diciembre de 2003 un fondo de maniobra negativo. Sin embargo, dichas Cuentas Anuales han sido formuladas por los Administradores bajo el principio de empresa en funcionamiento dadas las favorables perspectivas de mercado para el año 2004, las operaciones de dación en pago de terrenos y el crédito participativo mencionadas en la nota 26 de Acontecimientos Posteriores, junto con la puesta en marcha de los nuevos proyectos previstos.

4. **NORMAS DE VALORACIÓN**

- 4.1. Criterios de consolidación - En la consolidación de las cuentas anuales anteriormente mencionadas se han aplicado, con carácter general, los siguientes criterios:

- Las cuentas anuales de las sociedades consolidadas se han preparado con criterios homogéneos.
- En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y transacciones más significativas entre las sociedades consolidadas.

- 4.2. Gastos de establecimiento - Recoge los gastos de ampliación de capital y se amortizan linealmente en un período de cinco años.

- 4.3. Inmovilizaciones inmateriales - Recoge principalmente:

- Aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.
- Gastos de investigación y desarrollo que se activan cuando están específicamente individualizados por proyectos, su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo, y tengamos motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Se amortizan a la mayor brevedad posible y dentro del plazo de cinco años desde que se concluya el proyecto de investigación y desarrollo que haya sido capitalizado; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los gastos capitalizados se llevan directamente a pérdidas.

- 4.4. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil remanente de los bienes, aplicando los siguientes coeficientes anuales:

<u>Descripción</u>	<u>Coficiente</u>
Construcciones	2,00%
Instalaciones técnicas	5,55%
Maquinaria	5,55% - 6,67%
Utillaje	10,00% - 12,5%
Otras instalaciones	5,55%
Otro inmovilizado material	10,00%

Durante el ejercicio 2003 se aplican los porcentajes anuales de amortización para los bienes de todas las fábricas de la Sociedad si éstas se encuentran en actividad. Para los períodos de inactividad, la amortización aplicada se corresponde con la estimada como consecuencia de la depreciación técnica de los bienes.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

- 4.5. Inmovilizaciones financieras - Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.
- 4.6. Créditos no comerciales - Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso con vencimiento superior a un año en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios, e imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.
- 4.7. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.8. Deudores - Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye en base a las circunstancias anteriores.
- 4.9. Acreedores - Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.
- 4.10. Inversiones financieras temporales - Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor. El precio de mercado se establece con los mismos criterios que para la inmovilizaciones financieras.
- 4.11. Impuesto sobre beneficios - El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes.

Siguiendo un criterio de prudencia, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas.
- 4.12. Subvenciones de capital - Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados linealmente en diez años. En el caso de activos no depreciables la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja de los mismos.
- 4.13. Otras provisiones - Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan no se dotan hasta que no se prevé la rescisión del contrato laboral.
- 4.14. Deudas acogidas al convenio de suspensión de pagos - Se presentan por el valor de reembolso que resulta de la aplicación del convenio y se clasifican a corto o largo plazo atendiendo al vencimiento de las mismas.
- 4.15. Diferencias de cambio en moneda extranjera - Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

- 4.16. Actividades con incidencia en el medio ambiente - Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 4.4. de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

	Saldo al 31/12/02	Adiciones Consoli.	Retiros Consoli.	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/03
(En miles de euros)							
<u>Coste</u>							
Terrenos y construcciones	34.812	311	-	608	(264)	32	35.499
Instalaciones y maquinaria	139.427	317	-	53	(55)	941	140.683
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	2.641	56	-	8	-	-	2.705
Equipo para proceso de Información	556	18	-	6	-	-	580
Elementos de transporte	451	22	-	6	(48)	-	431
Otro inmovilizado	1.934	-	-	-	-	68	2.002
Inmovilizaciones materiales en curso	4.288	-	(158)	2.248	-	(1.046)	5.332
	<u>184.109</u>	<u>724</u>	<u>(158)</u>	<u>2.929</u>	<u>(367)</u>	<u>(5)</u>	<u>187.232</u>
<u>Amortización</u>							
Terrenos y construcciones	17.501	-	-	543	(26)	-	18.018
Instalaciones y maquinaria	110.524	122	-	3.634	(54)	-	114.226
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.415	44	-	48	-	(176)	2.331
Equipo para proceso de Información	368	15	-	43	-	-	426
Elementos de transporte	383	12	-	31	(46)	(32)	348
Otro inmovilizado	1.561	-	-	52	-	208	1.821
	<u>132.752</u>	<u>193</u>	<u>-</u>	<u>4.351</u>	<u>(126)</u>	<u>-</u>	<u>137.170</u>
Provisiones	-	37	-	-	-	-	37
Inmovilizaciones Materiales neto	<u>51.357</u>	<u>494</u>	<u>(158)</u>	<u>(1.422)</u>	<u>(241)</u>	<u>(5)</u>	<u>50.025</u>

- 5.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 25.273 miles de euros. El efecto sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2003, es el siguiente:

EUROS
(En miles)

Terrenos y construcciones	209
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>1.076</u>
	<u>1.285</u>

- 5.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden al 31 de diciembre de 2003 a 4.993 miles de euros. En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 3.179 miles de euros. En la actualidad la mayor parte de estos activos (construcciones e instalaciones, básicamente), se encuentran alquilados. No existen otros elementos de inmovilizado significativos no afectos a la explotación.

- 5.3. Las adiciones durante el ejercicio 2003 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de la Sociedad.

El importe registrado en la columna de retiros del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponde principalmente a la baja de inmovilizado de una finca entregada a Banesto en diciembre de 2003 como dación en pago de la deuda que se mantiene con esta entidad.

Por esta operación se ha registrado en el epígrafe de Ingresos Extraordinarios un importe de 3.808 miles de euros, valorándose la dación en pago en 3.905 miles de euros.

- 5.4. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2003, es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Terrenos y construcciones	7.514
Instalaciones técnicas y maquinaria	70.058
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.045
Equipos para proceso de información	168
Elementos de transporte	162
Otro inmovilizado	<u>1.195</u>
	<u>81.142</u>

- 5.5. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a distintas hipotecas y embargos (ver notas 13 y 14).

6. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El desglose de este epígrafe de los balances de situación es como sigue:

	Saldo al 31/12/02	Adiciones	Retiros (*)	Trasposos	Saldo al 31/12/03
------(En miles de euros)-----					
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas (no incluidas en el perímetro de consolidación)	331	469	(330)	(30)	440
Acciones propias.	-	968	-	-	968
Participaciones puesta en equivalencia	707	120	-	-	827
Créditos a empresas del grupo a L/P	1.441	-	(1.441)	-	-
Otros créditos a largo plazo	11.610	-	-	2.322	13.932
Créditos a largo plazo	3.454	-	-	(1.325)	2.129
Inversiones financieras permanentes	26	849	-	30	905
Depósitos y fianzas a largo plazo	27	2	-	-	29
Provisiones	(300)	(968)	300	-	(968)
	<u>17.296</u>	<u>1.440</u>	<u>(1.471)</u>	<u>997</u>	<u>18.262</u>

(*) Incluye la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad Bosques de Cantabria, S.A.

6.1. Al 31 de diciembre de 2003 los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de Participación	Patrimonio contable				Valor neto Contable
		Capital Social	Reservas	Resultados	Total	
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavega, Cantabria - Productos Químicos -	40	1.082	985	2.091	4.158	827
Sniace Energía, S.L. Torrelavega, Cantabria - Comercialización de energía	67	120	-	-	120	80
Caelgese, S.A. Torrelavega, Cantabria - Producción y comercialización de energía	35	1.000	(14)	8	994	345
Otras participaciones						<u>15</u>
Total neto de provisiones						<u>1.267</u>

El 10 de enero de 2003 Celltech, S.L. vende 391 acciones de la Sociedad Caelgese, S.A. a la Sociedad Hidrobages, S.A. (Grupo Electrabel), pasando a tener una participación del 35%. Dicha operación arroja un beneficio de 551 miles de euros, importe que se encuentra recogido en el epígrafe de Beneficios en la enajenación de inmovilizado.

Por otro lado el mismo día se produce una ampliación de capital de Caelgese, S.A. a la que acude la Sociedad lo que le supone una adición de 329 miles de euros.

- 6.2. Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe de Acciones propias recoge 337.886 acciones de Sniace, S.A. de 0,60 euros de valor nominal cada una, que representan el 0,84% del capital. Dichas acciones se incluyen al introducir en el perímetro de consolidación a la sociedad Bosques de Cantabria, S.A. y se encuentran totalmente provisionadas.
- 6.3. Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe de Otros créditos a largo plazo recoge un préstamo subordinado concedido a la sociedad Sniace Cogeneración, S.A., por importe de 13.932 miles de euros.

Dicho préstamo devenga un interés del Euribor más un diferencial de 1,55.

Según se establece en el contrato de crédito sindicado de Sniace Cogeneración, S.A., el préstamo subordinado, así como los intereses devengados por la misma, se pagarán siempre que en el semestre anterior a aquél de su desembolso el RCSD (ratio de cobertura de servicio de la deuda) sea superior a 1,20, y una vez se hayan satisfecho los gastos de explotación, y el servicio de la deuda derivado del contrato de crédito sindicado.

Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad tiene registrados 2.826 miles de euros de intereses devengados y no cobrados correspondientes al préstamo a Sniace Cogeneración, S.A. que se encuentran registrados en el epígrafe inversiones financieras temporales. (Ver nota 9).

- 6.4. Créditos a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2003 dicho epígrafe recoge los siguientes conceptos:

- Un importe de 519 miles de euros a cobrar a largo plazo por la venta de la maquinaria a Papelera de Besaya, S.L., documentado en efectos. Dichos efectos han sido entregados como garantía de operaciones financieras.
- Un importe de 1.610 miles de euros por la venta de terrenos realizado en diciembre de 2002.

7. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Comerciales	5	251
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.651	2.747
Productos en curso y semiterminados	432	550
Productos terminados	3.515	4.219
Subproductos	12	12
Anticipos	885	1.935
Provisión por depreciación de existencias	<u>(357)</u>	<u>(51)</u>
	<u>6.143</u>	<u>9.663</u>

8. DEUDORES

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Clientes	3.128	3.438
Clientes, efectos comerciales a cobrar	13.711	15.226
Clientes, empresas del grupo y asociadas (no incluidas en el perímetro de consolidación)	505	383
Clientes y deudores de dudoso cobro	4.025	3.927
Deudores varios	804	34
Deudores, empresas del grupo y asociadas	-	480
Deudores, efectos a cobrar	1.324	1.324
Administraciones públicas	9.062	15.093
Anticipos de remuneraciones	<u>25</u>	<u>24</u>
	32.584	39.929
Provisión para insolvencias	<u>(3.872)</u>	<u>(3.655)</u>
	<u>28.712</u>	<u>36.274</u>

8.1. Los efectos descontados pendientes de vencimiento y los anticipos sobre extranjero al 31 de diciembre de 2003 ascienden a 15.412 miles de euros, y se encuentran clasificados en el epígrafe de Clientes, Clientes, efectos comerciales a cobrar y Deudores, empresas del grupo y asociadas.

8.2. Al 31 de diciembre de 2003 las cuentas a cobrar en moneda extranjera se detallan a continuación:

<u>Rúbrica</u>	<u>Divisas</u>	<u>Euros</u> (En miles)
Dólares USA	4.829.708	3.865
Libras esterlinas	44.388	63

- 8.3. Al 31 de diciembre de 2003 los epígrafes de clientes, empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Clientes / proveedores:	
- Sniace Energía, S.L.	8
- Lignotech Ibérica, S.A.	<u>497</u>
	<u>505</u>

- 8.4. Al 31 de diciembre de 2003 la cuenta Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Hacienda Pública, deudor por IVA	980
Hacienda pública, deudor Impuesto Sociedades	137
Confederación Hidrográfica del Norte	7.423
Retenciones a cuenta	98
Otras deudas	<u>424</u>
	<u>9.062</u>

El saldo del epígrafe de Confederación Hidrográfica del Norte corresponde a los pagos realizados (mediante embargo por la Hacienda Pública de saldos a favor de Sniace) de los cánones de 1987, 1988, 1992 y 1994, que están en litigio.

9. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El desglose de las inversiones financieras temporales al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Créditos a empresas del grupo (no incluidas en el Perímetro de consolidación)	-	2.322
Intereses a c/p de créditos a empresas asociadas	2.826	2.422
Otros créditos	1.037	780
Finanzas y depósitos	<u>42</u>	<u>25</u>
	<u>3.905</u>	<u>5.549</u>

El epígrafe de intereses a corto plazo de créditos a empresas asociadas recoge principalmente los intereses devengados y no cobrados de un préstamo concedido a la sociedad Sniace Cogeneración, S.A. (Ver nota 6.3.).

10. FONDOS PROPIOS

La composición de este epígrafe de los balances de situación es como sigue:

	<u>31/12/02</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Reducciones</u>	<u>Compens. Pérdidas</u>	<u>Distribución Resultados</u>	<u>31/12/03</u>
	------(En miles de euros)-----					
Capital social	24.216	-	(20.180)	-	-	4.036
Prima de emisión	7.277	-	-	(7.277)	-	-
Reserva de revalorización	24.562	-	-	(24.562)	-	-
Diferencias por ajuste del capital a euros	41	-	-	(41)	-	-
Otras reservas de la sociedad dominante	(59.815)	300	20.138	31.880	(17.060)	(24.557)
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	3.846	(723)	42	-	6.518	9.683
Reservas en sociedades puestas en equivalencias	274	120	-	-	-	394
Pérdidas y ganancias	<u>(10.542)</u>	<u>(1.371)</u>	-	-	<u>10.542</u>	<u>(1.371)</u>
	<u>(10.141)</u>	<u>(1.674)</u>	-	-	-	<u>(11.815)</u>

10.1. Capital social - Al 31 de diciembre de 2003 el capital social es de 4.036 miles de euros representado y dividido en 40.360.743 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

La Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003 acordó una reducción de capital en los siguientes términos:

- Aplicación de todas las reservas de la Sociedad para compensar parcialmente las pérdidas. Dicha operación aparece reflejada en la columna de Compensación de pérdidas.
- Reducción de capital en 20.180 miles de euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,50 euros cada una, pasando de 0,60 euros a 0,10 euros de valor nominal cada una. Dicha operación aparece reflejada en la columna de reducciones.

Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad no tiene constancia de que exista ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

10.2. Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 - Se origina en 1996 como consecuencia de la revalorización de inmobilizaciones materiales y el importe revalorizado se presenta neto del impuesto correspondiente. El saldo de esta cuenta podrá aplicarse:

- a la eliminación de resultados contables negativos,
- a la ampliación de capital social,
- a reservas de libre disposición, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se efectuaron las operaciones de actualización.

Durante el ejercicio 2003 dicha reserva se ha aplicado a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, tal y como se indica en la nota anterior.

10.3. Reservas en sociedades consolidadas por integración global - Su detalle se corresponde a:

	<u>31/12/02</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Distribución resultados</u>	<u>31/12/03</u>
	------(En miles de euros)-----				
Sniace Poliamida, S.L.	(329)	-	-	(1.655)	(1.984)
Celltech, S.L.	3.253	-	-	(6.969)	(3.716)
Viscocel, S.L.	937	-	-	13.801	14.738
Cogecan, S.L.	-	-	-	1.372	1.372
Caelgese, S.A.	(15)	-	42	(27)	-
Servyener, S.L.	-	-	-	(4)	(4)
Bosques de Cantabria, S.A.	-	(570)	-	-	(570)
Bosques 2000, S.L.	-	(153)	-	-	(153)
	<u>3.846</u>	<u>(723)</u>	<u>42</u>	<u>6.518</u>	<u>9.683</u>

En el ejercicio 2003 se incorpora al perímetro de consolidación las sociedades Bosques de Cantabria, S.A. y Bosques 2000, S.L. aportando unas reservas de consolidación negativas de 570 y 153 miles de euros respectivamente.

Del mismo modo, como consecuencia de la consolidación de Bosques de Cantabria, S.A. se registran unas reservas de la Sociedad dominante de 300 miles de euros, ya que Sniace, S.A. tenía provisionada el 100% de la participación en su filial.

En enero de 2003 se elimina de la consolidación la sociedad Caelgese, S.A.

10.4. El desglose del resultado del ejercicio 2003 por sociedades es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Sniace, S.A.	(3.105)
Sniace Poliamida, S.L.	(2.511)
Celltech, S.L.	(3.691)
Viscocel, S.L.	12.089
Cogecan, S.L.	(892)
Sevyener, S.L.	51
Bosques de Cantabria, S.A.	(3.005)
Bosques 2000, S.L.	<u>(307)</u>
	<u>(1.371)</u>

10.5. Las Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia corresponden íntegramente a la sociedad Lignotech Ibérica, S.A.

11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición y el movimiento del ejercicio 2003 de las cuentas incluidas en este epígrafe es como sigue:

	<u>31/12/02</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/03</u>
	------(En miles de euros)-----			
Subvenciones de capital	672	122	(109)	685
Diferencias positivas de cambio	90	43	(90)	43
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	<u>249</u>	<u>-</u>	<u>(106)</u>	<u>143</u>
	<u>1.011</u>	<u>165</u>	<u>(305)</u>	<u>871</u>

11.1. Las subvenciones han sido obtenidas en los años 1999, 2000, 2001 y 2002 por inversiones en inmovilizado ya realizadas. Se amortizan en 10 años. Las condiciones de concesión de dichas subvenciones han sido cumplidas.

11.2. El epígrafe de Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios recoge los intereses por el cobro aplazado de una venta de terrenos realizada en diciembre de 2002. Los importes pendientes de cobro se recogen en el epígrafe de Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado (ver nota 6.4.).

12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento del ejercicio 2003 de las cuentas incluidas en este epígrafe es como sigue:

	<u>31/12/02</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplica- ciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/03</u>
	------(En miles de euros)-----				
Canon de vertidos	17.223	762	(5.348)	(873)	11.764
Impuesto AJD	277	-	-	(222)	55
Otras provisiones	<u>72</u>	<u>-</u>	<u>(72)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>17.572</u>	<u>762</u>	<u>(5.420)</u>	<u>(1.095)</u>	<u>11.819</u>

12.1. Canon de vertidos - La Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) reclama a la Sociedad 17,4 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1995 y siguientes.

Los administradores de la Sociedad consideran que la CHN:

1. No está teniendo en cuenta en la fijación de este canon, los niveles reales de actividad de la Sociedad y consiguientes volumen de vertidos.

2. No motiva el volumen de vertidos liquidado ni el importe del parámetro "k".
3. No está teniendo en cuenta las inversiones en mejoras medioambientales realizadas por la Sociedad en los últimos ejercicios.

En consecuencia, se estima que el máximo a pagar por la Sociedad por este concepto de canon de vertidos no debiera ser superior a 11,8 millones de euros, importe que ha sido provisionado en las cuentas anuales del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003.

Los importes de canon de vertido girados por la CHN están siendo reclamados ante Tribunales por la Sociedad, en el entendimiento que sus estimaciones prevalecerán finalmente.

- 12.2. Impuesto AJD - Dicho epígrafe recoge el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados correspondiente a dos préstamos hipotecarios.

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre, es como sigue:

	2003		2002	
	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
	----- (En miles de euros) -----			
Préstamos y créditos:				
- Subordinado y participativo	12.020	-	12.020	-
- Con garantía hipotecaria	-	9.095	-	12.783
- Otros préstamos y créditos	5.288	10.116	5.334	10.456
Efectos descontados pendientes de vencimiento y anticipos sobre exportación	1.556	15.993	-	16.536
Deuda por intereses	-	923	-	1.035
	<u>18.864</u>	<u>36.127</u>	<u>17.354</u>	<u>40.810</u>

- 13.1. Con fecha 4 de febrero de 1998 se formalizó un préstamo con Caja Cantabria por importe de 12 millones de euros y con vencimiento el 2 de enero del 2006. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo y en orden a la prelación de créditos se situará inmediatamente después de los acreedores comunes. Devenga un tipo de interés fijo anual del 2% y un porcentaje variable, en función de los beneficios consolidados de la actividad ordinaria que se obtengan.
- 13.2. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban en firme las acciones mantenidas por la Sociedad de Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, unas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2003 se han cumplido sólo parcialmente las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, en relación con la recalificación urbanística de dichas parcelas.

En diciembre de 2003 se ha procedido a la dación en pago definitiva de una de las fincas incluidas en el acuerdo de 1997 valorada en 3.905 miles de euros. Dicho importe se ha destinado a la compensación de deudas a corto plazo con garantía hipotecaria con esta entidad. (Ver nota 5.5.).

A los efectos del cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancia del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo, estando en la actualidad prorrogado hasta el 24 de abril de 2004.

Asimismo, en el mencionado acuerdo de 1997 se incluía la concesión por parte de Banco Español de Crédito, S.A. de una línea de crédito, que al 31 de diciembre de 2003 se había dispuesto de un importe total de 5.288 miles de euros, correspondientes a 4.327 miles de euros dispuestos antes del 31 de mayo de 1998, y el resto hasta los 5.288 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2003 corresponde a las liquidaciones de intereses practicadas por el banco menos una amortización practicada en el ejercicio 2003 por importe de 217 miles de euros.

- 13.3. Al 31 de diciembre de 2003 el desglose de Otros préstamos y créditos es como sigue:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
	------(En miles de euros)-----	
Largo plazo	<u>10.410</u>	<u>5.288</u>
Corto plazo	8.114	8.114
Operaciones vencidas	<u>2.735</u>	<u>2.002</u>
Total corto plazo	<u>10.849</u>	<u>10.116</u>

Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe de Préstamos a largo plazo recoge el importe dispuesto en la Línea de crédito por 5.115 miles de euros que devenga un interés del Euribor + 0'75 puntos. Los plazos originales de amortización se encuentran prorrogados hasta la resolución definitiva del acuerdo descrito en Nota 13.2. Al 31 de diciembre de 2003 el crédito dispuesto asciende a 5.288 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe de Préstamos a corto plazo recoge un préstamo de 8.114 miles de euros que devenga un interés del Euribor a tres meses más un 2%, siempre y cuando no supere el 6,5% y el vencimiento era en el 2003 prorrogable tácitamente hasta un máximo de tres años. En septiembre de 2003 se efectúa la primera prórroga.

14. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas – Seguridad Social	13.748	15.264
Deudas suspensión de pagos	-	361
Deuda Entidades Locales	531	619
Otros acreedores a largo plazo	481	1.000
Deuda externalización fondo de pensiones	<u>1.620</u>	<u>2.026</u>
	<u>16.380</u>	<u>19.270</u>

14.1. El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes. El 24 de febrero de 2003 se firma un nuevo acuerdo sustitutivo del anterior, mediante el cual se amplía el plazo de vencimiento de las cuotas pendientes hasta febrero de 2010. Al 31 de diciembre de 2003 queda pendiente de pago un importe de 12.265 miles de euros a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2003 la amortización del principal de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2004	2.084
2005	2.173
2006	2.265
2007	2.361
2008	2.462
2009	2.566
2010	<u>438</u>
	14.349
Menos: parte a corto plazo	<u>(2.084)</u>
	<u>12.265</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

14.2. Deuda Entidades Locales - Al 31 de diciembre de 2003 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2004	89
2005	89
2006	89
2007	89
2008	89
2009	89
2010	<u>86</u>
	620
Menos: parte a corto plazo	<u>(89)</u>
Total	<u>531</u>

14.3. El apartado Otros acreedores a largo plazo recoge un préstamo concedido en el ejercicio 2002 que devenga un tipo de interés de Euríbor más un diferencial de mercado. El préstamo, garantizado con efectos comerciales, presenta el siguiente calendario de vencimientos:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2004	519
2005	<u>481</u>
	<u>1.000</u>

La parte a corto plazo se encuentra recogida en el epígrafe de Otras Deudas no comerciales.

16. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas	5.253	5.246
Remuneraciones pendientes de pago	1.588	1.677
Fianzas y depósitos recibidos	2	11
Créditos	2.853	2.853
Otras deudas	<u>7.839</u>	<u>8.204</u>
	<u>17.535</u>	<u>17.991</u>

16.1. Al 31 de diciembre de 2003 el epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>EUROS</u>
	(En miles)
Hacienda Pública, acreedor por IVA	1.074
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	260
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.802
Otras deudas	<u>1.117</u>
	<u>5.253</u>

16.2. El epígrafe de Créditos al 31 de diciembre de 2003 comprende, entre otros, un crédito recibido e incluye los intereses devengados por importe de 911 miles de euros. A la mencionada fecha, este crédito se encontraba vencido.

16.3. El epígrafe de Otras deudas al 31 de diciembre de 2003 incluye 2.387 miles de euros de deudas con Fondo de garantía salarial (FOGASA), correspondiente a los importes pendientes de pago según acuerdo firmado por la Sociedad el 31 de octubre de 1995. En dicho acuerdo se establece que Fondo de garantía salarial se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

Dicha deuda devenga el interés legal del dinero sobre el principal adeudado en cada momento. En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo de garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 10.638 miles de euros.

17. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2003 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Resultado contable del ejercicio	(1.371)
Aumentos:	
- Diferencias permanentes	
* Otros	4
- Diferencias temporales	
* Provisión para insolvencias	<u>5</u>
Base imponible	<u>(1.362)</u>

Desde 1999 el grupo tributa en régimen de consolidación.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales compensables que dispone el grupo consolidado es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En miles de euros)	<u>Año de</u> <u>expiración</u>
1992	Individual	18.945	2007
1993	Individual	21.637	2008
1994	Individual	9.901	2009
1996	Individual	10.524	2011
1997	Individual	2.504	2012
1999	Consolidado	7.962	2014
2000	Consolidado	5.433	2015
2001	Consolidado	3.342	2016
2002	Consolidado	12.230	2017

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad dominante, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999. Las Sociedades filiales están sujetas a inspección de todos los ejercicios desde su constitución. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

18. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El Grupo tiene ciertos compromisos por pensiones que se describen en la nota 14.4., los cuales han sido externalizados según se describe en dichas notas. Según la póliza de seguros contratada y el estudio actuarial estos compromisos al 31 de diciembre de 2003 ascienden a 2.026 miles de euros.

19. INGRESOS Y GASTOS

19.1. Durante el ejercicio 2003, las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas no incluidas dentro del perímetro de consolidación han sido las siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Ventas netas	<u>14</u>
Ingresos financieros	<u>578</u>

19.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio 2003 han sido las siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Compras	<u>7.699</u>
Ventas	<u>14.099</u>

19.3. No se desglosa la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por los perjuicios que ésta pueda ocasionar a los intereses comerciales del Grupo.

19.4. Al 31 de diciembre de 2003 el detalle de las partidas que componen el epígrafe de aprovisionamientos es el siguiente:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Consumo de mercaderías:	
- Compras	541
- Variación de existencias	246
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:	
- Compras	31.456
- Variación de existencias	1.096
Otros gastos externos	<u>48</u>
	<u>33.387</u>

19.5. La variación de las provisiones de tráfico se desglosa de la siguiente forma:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Variación de provisiones de existencias	307
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	<u>49</u>
	<u>356</u>

19.6. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Sueldos y salarios	14.548
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.127
Indemnizaciones	655
Otros gastos sociales	<u>58</u>
	<u>19.388</u>

La plantilla media empleada en el ejercicio ha sido la siguiente:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Número de Personas</u>
Directores	5
Técnicos Superiores	31
Empleados y Obreros	<u>674</u>
	<u>710</u>

19.7. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios recogen los conceptos siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Beneficios en la enajenación de inmovilizado	
- Inmovilizado material	4.057
- Inmovilizado financiero (ver nota 6.1.)	<u>551</u>
Total	<u>4.608</u>
Gastos extraordinarios	<u>657</u>
Ingresos extraordinarios	<u>741</u>
Ingresos y beneficios de otros ejercicios:	
- Regularización de provisiones	760
- Otros	<u>482</u>
	<u>1.242</u>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>542</u>

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Durante el ejercicio 2003 se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental por importe de 1.291 miles de euros. Como más significativas detallamos las siguientes:

- Modificaciones en la Planta de Recuperación y Concentración de Ligninas, con una inversión de 771 miles de euros.

- Modificaciones en la Instalación de Preparación de ácidos, por un importe de 172 miles de euros, que han supuesto una reducción del riesgo de accidentes ambientales.
- Modificación de la Instalación de KKK, con una inversión de 159 miles de euros.
- Inversiones para la reducción de la emisión de gases por importe de 128 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2003, la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental por importe de 161 miles de euros, considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios medioambientales, dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se recoge al 31 de diciembre de 2003 un importe de 762 miles de euros por canon de vertido.

21. REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2003 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la sociedad, han ascendido a 341 miles de euros en concepto de sueldos y dietas, y a 27 miles de euros por otros conceptos.

22. PARTICIPACIONES, CARGOS Y FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS ADMINISTRADORES

Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los únicos miembros del Consejo de Administración que han comunicado a la Sociedad poseer participaciones en el capital de sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto al de la Sociedad o desempeñen cargos o funciones en dichas sociedades son los que se indican a continuación. Asimismo, salvo los consejeros que se indican, ninguno de los otros miembros del Consejo ha comunicado a la Sociedad que haya realizado o realice actividades por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Sniace, S.A..

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Sniace Cogeneración;S.A.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Caelgese, S.A.	Ninguna	Presidente-Consejero

D. Rubén R. Gómez-Tomás, Representante de Celulosas de Euzkadi S.L.U. para el desempeño de las funciones propias del cargo de consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celulosas de Euzkadi, S.L.U.	100%	Administrador Unico
- Papelera de Besaya, S.L.	Ninguna	Consejero Delegado
- Bestpapel, S.L.	Ninguna	Representante del Administrador Unico, Celulosas de Euzkadi, S.L.U.
- Pastguren Cogeneración, S.L.U.	Ninguna	Representante del Administrador Solidario, Celulosas de Euzkadi, S.L.U
- Pastguren, S.L.	Ninguna	Representante del Consejero Delegado, Celulosas de Euzkadi, S.L.U.,

23. EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE PAGOS Y CONVENIO DE ACREEDORES

La Sociedad el 4 de marzo de 1992 presentó un expediente de suspensión de pagos declarándola el Juzgado en situación de insolvencia provisional el 25 de marzo de 1993. Después de diferentes impugnaciones se aprueba definitivamente el convenio de acreedores, según auto del Juzgado de fecha 26 de septiembre de 1996.

El convenio aprobado contemplaba que la Sociedad cancelará los nominales de los créditos afectados por el convenio, sin devengo de intereses, de la forma siguiente:

- El cuarenta por ciento de los nominales, mediante compensación de acciones de la Sociedad de 500 pesetas de valor nominal, realizada en 1998.
- Para el resto, sesenta por ciento de los nominales, se establece un calendario de pagos en seis años, hasta el 31 de diciembre de cada año a partir de la fecha en que resulte firme el auto judicial aprobatorio de la propuesta de convenio y, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

El 10%	1999
El 15%	2000
El 15%	2001
El 20%	2002
El 20%	2003
El 20%	2004

Los importes correspondientes 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 se pusieron a disposición de los acreedores correspondientes para su pago.

24. OTRA INFORMACIÓN

En fecha 30 de mayo de 2003 el Consejo de Administración de Sniace, S.A. aprobó para su adaptación a la Ley 44/02 un nuevo "Reglamento de Conducta de Sniace, S.A., y su Grupo de Sociedades en Materias Relativas a los Mercados de Valores". Dicho Reglamento fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de junio de 2003, entrando en vigor en la misma fecha de su aprobación.

25. HONORARIOS AUDITORIA

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de Auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2003 ascienden a 85 miles de euros. Ninguna otra sociedad de las que utiliza la marca PricewaterhouseCoopers ha recibido remuneración alguna por otros servicios prestados.

26. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales se han producido los siguientes hechos significativos:

- Con fecha 12 de abril de 2004 se ha recibido prórroga del acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. (ver nota 13.2.) hasta el 24 de junio de 2004.
- En el marco de los acuerdos adoptados con fecha 24 de marzo de 1997 con el Banco Español de Crédito, S.A., Celltech, S.L. sociedad unipersonal perteneciente a Sniace, S.A. ha procedido, por cuenta de ésta, con fecha 31 de marzo de 2004, a la dación de un terreno en pago parcial de la deuda mantenida con dicha entidad. Esta operación producirá unos resultados positivos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de aproximadamente 2,7 millones de euros.
- Con fecha 6 de mayo de 2004, la Sociedad ha procedido a la dación en pago a Banco Español de Crédito, S.A. en un importe de 1,8 millones de euros, de un terreno sobre el que recaían hipotecas a favor de dicha entidad financiera. Esta operación producirá unos resultados positivos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de aproximadamente 1,6 millones de euros.
- También con fecha 6 de mayo de 2004, se ha escriturado la novación de un préstamo de 2 millones de euros que ostenta Banesto frente a la Sociedad, pasando dicho importe a tener la consideración de préstamo participativo. Este préstamo fue otorgado por Banesto el 5 de julio de 1997, si bien quién lo ostenta actualmente es L.H. Agius Asociados, S.L al haber adquirido al banco el derecho de crédito. El nuevo préstamo participativo únicamente será retribuido en caso de que Sniace obtenga beneficios de las actividades ordinarias en las Cuentas Anuales Consolidadas, en un 5% anual del citado beneficio y con un máximo del 4% sobre el capital pendiente de amortización durante el año anterior al pago. El vencimiento del préstamo se ha fijado el 6 de mayo de 2009.

Con la suscripción del crédito participativo mencionado anteriormente, la Sociedad ha restablecido su equilibrio patrimonial a los efectos del artículo 260 del TRLSA, que se verá reforzado con las operaciones descritas en este apartado y teniendo en cuenta, además, que se estima un beneficio al cierre del ejercicio 2004 de más de cuatro millones de euros tanto individual como consolidado.

Madrid, 20 de mayo de 2004

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero – Secretario

D. Fernando Chueca Aguinaga
Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Roberto Peón Alonso
Consejero

D. Francisco Royano Gutiérrez
Consejero

D. Jesús Suárez Méndez
Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

Celulosas de Euzkadi, S.L.U.
Representada por D. Rubén R. Gómez Tomás
Consejero

GRUPO SNIACE

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2003

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Sniace, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, cuarto, las instalaciones y oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

El 31 de enero de 2002 se realiza las aportaciones de rama de actividad de celulosa a Celltech, S.L., de fibranas a Viscocel, S.L. y la central térmica a Cogecan, S.L., por lo que a partir de esta fecha, la sociedad dominante Sniace, S.A. se dedica a prestar servicios a las diferentes sociedades del grupo.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

Al 31 de diciembre de 2003 el capital social es de 4.036 miles de euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones. Las acciones están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

MERCADO

Con respecto al mercado de la celulosa hay que destacar un aumento en los precios de venta en un 20% a lo largo del año 2003, aumento contrarrestado por la caída del dólar con respecto al euro. Sin embargo, para la primera mitad del 2004 está prevista una fuerte subida de precios.

La situación del mercado para la viscosa se ha caracterizado por una situación de atonía. La demanda para el sector tejido-no tejido europeo experimentó un brusco descenso. Las razones de esta disminución del consumo hay que buscarlas en la debilidad del dólar. Durante el año 2002 la situación del dólar propició un aumento de la demanda en este sector lo que se tradujo en inversiones en líneas de spunlace. Sin embargo en el año 2003 toda la situación cambió originándose una sobreproducción de tejido no tejido, lo que causó una guerra de precios que trajo como consecuencia el cierre de algunas líneas (por ejemplo Pantex en Italia) y una política extremadamente agresiva de compra por parte de nuestros clientes. A todo esto hay que añadir también la competencia asiática que complicó aún más la situación.

Con respecto a la hilatura, podemos decir que esta industria ha desaparecido en Europa, siendo posible únicamente vender en Asia, obteniendo precios muy bajos debido a la debilidad de la divisa americana.

El sector textil de hilo de poliamida textil ha continuado con una caída en la demanda que ha originado cuantiosas pérdidas en el mercado de tejeduría.

Según datos del CIRFS referidos a éste producto, la producción disminuyó en un 7%, las ventas en la Unión Europea también disminuyeron un 6% y los stocks, prácticamente se mantuvieron equivalentes a 45 días de producción.

Sniace Poliamida S.L. disminuyó su producción en un 19 % y sus ventas disminuyeron en un 16 %. La bajada de la producción se produjo para mantener un stock operativo un 16% mas bajo que el ejercicio anterior.

El 44 % de las ventas se realizaron en países de la Unión Europea.

Comparando las ventas en toneladas en 2003 y 2002, tenemos:

VENTAS	2002	2003
Celulosa	22.429	28.874
Fibrana	23.064	21.907
Poliamida	1.904	1.573

APROVISIONAMIENTOS

El volumen de compras y servicios alcanzó la cifra de 40,8 millones de euros, con un conjunto de 550 proveedores habituales.

Los precios de la principal materia prima del grupo (madera de eucalipto) han continuado con la tendencia bajista comenzada en el ejercicio de 2001. No obstante, el ejercicio 2004 ha comenzado con ciertas tensiones producidas por los incrementos de capacidad productiva de algunas fábricas de la península ibérica no compensados con incrementos en las importaciones, debido fundamentalmente al gran incremento de los precios de los fletes.

Del resto de productos, cabe destacar la importancia de la Sosa, la Caprolactama, el Anhídrido sulfuroso y el Sulfuro de Carbono. La Sosa ha sufrido fuertes variaciones de precio durante el ejercicio de acuerdo con los patrones de tendencia de los últimos años, precios muy altos en invierno y extraordinariamente bajos en verano, que durante este ejercicio no han compensado los del primer trimestre, resultando un precio medio superior al de 2002. El comienzo de 2004 augura, en principio, precios sensiblemente inferiores para el conjunto del ejercicio, debido al exceso de oferta que muestra el mercado.

Los precios de la caprolactama han tenido una tendencia a la baja durante el ejercicio 2003. No obstante no llegaron a los niveles del primer semestre de 2002, con lo que el precio medio del ejercicio ha resultado similar al precedente. El ejercicio 2004 ha comenzado en un nivel inferior a los precios medios de los dos años anteriores. Aún siendo la caprolactama un derivado del petróleo, mientras se mantenga la debilidad del dólar USA y del mercado de poliamida textil los precios deberían continuar estables o con leves incrementos.

Se ha conseguido un acuerdo a largo plazo para el suministro del Anhídrido Sulfuroso, lo cual redundará en estabilidad de precios. En cuanto al Sulfuro de Carbono, los precios iniciaron una leve tendencia alcista, recuperando parte de los fuertes descensos habidos en los últimos años.

En cuanto a las compras del resto de productos y servicios, los precios se mantienen estables o con crecimientos inferiores a los índices estadísticos de referencia.

PERSONAL

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	592	99	691
- Centro de Madrid	11	-	11
- Centro de Barcelona	3	-	3
TOTAL	606	99	705

El personal del grupo Sniace tiene convenio colectivo propio.

La dirección y los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía Sniace, S.A han firmado un nuevo convenio colectivo con vigencia para los años 2004 y 2005 y para todas las empresas que constituyen el Grupo Sniace.

OTROS HECHOS

Canon de vertidos

Corresponde a las provisiones para el canon de vertidos de los ejercicios comprendidos entre 1987 y 2003, ambos inclusive, excepto para los ejercicios 1989, 1990 y 1991.

La provisión efectuada corresponde a la mejor estimación disponible de la deuda, tomando en consideración las siguientes circunstancias:

Todas las cuotas liquidadas por la Confederación Hidrográfica del Norte en concepto de canon de vertidos, exceptuando las correspondientes a los ejercicios 1989, 1990 y 1991 (cada una por importe de 3.155 miles de euros de principal) se encuentran recurridas y ascienden a 1.262 miles de euros en 1987, 1.893 miles de euros en 1988, 1.797 miles de euros en 1992 (previa estimación parcial de recurso), 2.837 miles de euros en 1995 (previa estimación parcial de recurso), 1.524 miles de euros en 1996 (previa estimación parcial de recurso) y a 3.155 miles de euros en los años 1994, 1997, 1998, 1999 y 2000.

En todos los recursos judiciales interpuestos, Sniace, S.A. ha cuestionado la legalidad del canon, pese a que el Tribunal Supremo ha rechazado esta causa de nulidad en diversas sentencias, al considerar que no existe doctrina legal sobre la materia, existiendo jurisprudencia menor en sentido contrario. Adicionalmente, la Sociedad motiva la oposición a las liquidaciones en la ausencia de actividad probatoria para determinar los parámetros aplicados en las liquidaciones recurridas, cuestión sobre la que existe una extensa jurisprudencia en la que se considera que la Administración debe justificar las razones por las que asigna un elemento cuantitativo del hecho imponible u otro.

Es de destacar como hechos muy significativos:

1. El canon del ejercicio 1993, inicialmente liquidado por la Confederación Hidrográfica del Norte por importe de 3.155 miles de euros, ha quedado sin efecto como consecuencia de la decisión, de la propia Confederación, motivada en su Informe de fecha 23 de octubre de 2001, en el que acuerda "*no proceder a emisión de liquidación alguna en concepto de canon de vertido de aguas residuales de Sniace, S.A. para el ejercicio 1993*". Dicho Informe resuelve teniendo en cuenta la Propuesta de resolución de fecha 20.09.00 remitida por la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, en el Expediente de Revisión instado por Sniace, S.A. y más adelante referido, en la que se toman en consideración las tesis esgrimidas por la Compañía, en cuanto debía ser la propia Confederación la que, previas las oportunas comprobaciones, concretara si habían existido en 1993 vertidos contaminantes determinantes de la exigibilidad del canon y, en su caso, su volumen (correlativamente menor en la proporción que la inactividad representa respecto de un año de actividad ininterrumpida) y grado de contaminación.
2. De los importes liquidados por la Confederación Hidrográfica del Norte se han pagado en vía ejecutiva diversas cantidades, siendo las más importantes las siguientes:
 - A) **10.820 miles de euros:** Consecuencia del acuerdo de compensación efectuado por la Oficina Nacional de Recaudación de la A.E.A.T notificado a la Sociedad el 25 de enero de 2001. El crédito compensado procede de la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del ejercicio 1999 y aplicado al cobro de los cánones de vertido de los ejercicios 1990, 1991 y 1993 (el importe correspondiente a este último canon fue posteriormente aplicado al canon de vertido del ejercicio 1994 como consecuencia de la anulación –referida anteriormente- del canon del ejercicio 1993).
 - B) **4.823 miles de euros:** Consecuencia también del acuerdo de compensación efectuado por la Oficina Nacional de Recaudación de la A.E.A.T. notificado a la Sociedad el 1 de octubre de 2003. El crédito compensado procede de la devolución del Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA) del ejercicio 2002 y aplicado al cobro de los cánones de vertido de los ejercicios 1987, 1988, 1994 y 1992 (parcialmente) y otras pequeñas tasas e intereses.
 - C) **3.792 miles de euros:** Consecuencia de la incautación y posterior ejecución del aval prestado por la Sociedad en garantía de la deuda correspondiente al canon de vertido del ejercicio 1989 y sus correspondientes intereses de demora, de fecha 10 de febrero de 1992.

3. Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General Tributaria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó en fecha 27 de diciembre de 1999 la iniciación de un expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a Sniace, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada por la propia Compañía el 10 de marzo de 1999, vistas las resoluciones estimatorias parciales que el Tribunal Económico-Administrativo Central dicta en los recursos interpuestos por Sniace, S.A. para las liquidaciones del canon de vertido de los ejercicios 1992 y 1995.

Entre las resoluciones emitidas por las instancias judiciales en el ejercicio 2003 y los recursos planteados por la Sociedad, cabe mencionar los siguientes:

- A) La inadmisión a trámite por el Tribunal Constitucional de los recursos de amparo interpuestos contra los Autos desestimatorios de los recursos de nulidad de actuaciones presentados por la Sociedad contra las sentencias del Tribunal Supremo relativas a los cánones de los ejercicios 1990 y 1991.
- B) La interposición ante el Tribunal Supremo del recurso de incidente de nulidad de actuaciones contra la Sentencia de dicho Tribunal desestimatoria del recurso de casación correspondiente a la liquidación de los cánones de vertido de los ejercicios 1987 y 1988.
- C) La interposición ante el Tribunal Supremo de los recursos de casación interpuestos contra las respectivas sentencias de la Audiencia Nacional en relación con la liquidación y reliquidación del canon de vertido del ejercicio 1992.
- D) Las anulaciones por el Tribunal económico-administrativo Regional de Asturias de las liquidaciones del canon de vertido de los ejercicios 1996 (original y reliquidado), 1997 y 1998. La CHN ha recurrido estas resoluciones del TEAR y ha vuelto a practicar las liquidaciones en idéntica cuantía a las anuladas por el Tribunal.
- E) La interposición ante el Tribunal económico-administrativo central de un recurso de alzada contra la desestimación por el Tribunal económico-administrativo Regional de Asturias de la impugnación de la liquidación del canon de vertido del ejercicio 1999.
- F) La interposición de recurso económico administrativo ante el Tribunal económico-administrativo Regional de Asturias de la liquidación del canon de vertido del ejercicio 2000.

Finalmente señalar que el resto de los cánones recurridos se encuentran pendientes de resolución en las respectivas instancias judiciales sin que se haya producido variación alguna durante el ejercicio 2003.

Otra Información

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2002 se creó el Comité de Auditoría de Sniace, S.A (órgano entonces denominado Comisión de Auditoría y Cumplimiento), cuyas funciones se encuentran recogidas en el artículo 34º de los Estatutos Sociales y los artículos 15 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración vigente desde el 30 de mayo de 2003, y cuyos miembros actuales son los siguientes Consejeros:

- D. Víctor Guzmán del Pino, consejero dominical, no ejecutivo.
- D. Francisco Royano Gutiérrez, consejero independiente, no ejecutivo.
- D. Antonio Temes Hernández, consejero independiente no ejecutivo.

El cargo de Presidente lo ostenta D. Francisco Royano Gutiérrez, siendo el resto de sus miembros vocales de la referida Comisión.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 2.929 miles de euros y se refieren principalmente a:

- Ampliación de la planta de concentración de lejías.
- Renovación y mejoras en maquinaria industrial y auxiliar, principalmente, en las fábricas de Fibrana y Celulosa
- Inversiones en materia de prevención de riesgos laborales
- Plantación y mejoras en el patrimonio forestal

Patrimonio forestal

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003, está constituido por 5.483 hectáreas, de las cuales 1.420 son propiedad y 4.063 están consorciadas.

El 10 de mayo de 1989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCÁN), por Sniace, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al Patrimonio Forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por esta última a la primera el 22 de mayo de 1989, y entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de plagas e incendios, aprovechamientos, etc. de su patrimonio.

La plantilla de Boscán está constituida por 12 trabajadores fijos, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta de arbolado.

Dentro del programa de mejoras, se efectuó la repoblación o reposición de planta de eucalipto en 145 hectáreas de terreno.

Como prevención de incendios se realizaron diferentes desbroces así como limpiezas de cortafuegos y pistas forestales. Asimismo se efectuó la selección de brotes de cepa de eucalipto en una superficie de 305 hectáreas.

Fue necesario combatir diferentes incendios en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 38 hectáreas del mismo.

Sniace, S.A., posee el 100% del capital de Boscán, S.A., que asciende a 301 miles de euros.

La Sociedad Bosques 2000, S.L. fue constituida el 10 de Febrero de 1995 con el objeto de desarrollar programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales. Al 31 de diciembre de 2003 su capital asciende a 180 miles de euros.

La plantilla de Bosques 2000, S.L. está constituida por 6 trabajadores, contratándose durante el ejercicio los servicios especializados de mano de obra necesarios para el desarrollo de su actividad.

Bosques 2.000, S.L. dispone de unas instalaciones de vivero forestal situado en Ganzo (9.676 m² con invernaderos y almacén). En el ejercicio 2003 se ha adquirido un espectrofotómetro FT-NIR (infrarrojo cercano) para el análisis del contenido en alfa-celulosa de la madera de los árboles seleccionados, dentro del Programa PROFIT del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La producción de planta mejorada genéticamente fue destinada prioritariamente al programa de mejora y repoblación del patrimonio forestal de Sniace, S.A. Las ventas a terceros se consolidan absorbiendo el 55% de la producción de planta.

Investigación y Desarrollo

BOSQUES 2.000 S.L. está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado: **“Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria”**. La finalidad del mismo es aumentar la producción de materia prima industrial por hectárea y año, sobre la base de un mayor crecimiento volumétrico, mayor calidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, las heladas y enfermedades. Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- la mejora genética,
- la mejora en las técnicas de plantación.

En el año 2003 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Selección de 139 “árboles plus” o sobresalientes tras recorrer unas 1.390 hectáreas y seleccionar entre más de un millón de árboles.
- Medición, mantenimiento, reposición y análisis de las siete parcelas experimentales en las que se han incluido 410 genotipos distintos con planta

procedente de semilla y clones, de 27 especies e híbridos de eucalipto, representadas cada una de ellas por diferentes regiones de procedencia australianas y selecciones en la Cornisa Cantábrica.

- Selección de los árboles con mayor aptitud para la producción de pasta dissolving en el laboratorio de calidad de la madera, analizando más de 14.000 muestras.
- Recolección de fruto de 57 cruces controlados distintos, de los que 13 son híbridos interespecíficos..
- Selección de clones con menor sensibilidad a la grave enfermedad foliar *Mycosphaerella* sp.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del Patrimonio Forestal de Sniace, S.A, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

PLAN DE INVERSIONES MEDIO/LARGO PLAZO

Nuevo Blanqueo TCF

Sustitución del actual blanqueo por cloro extracción hipoclorito doble etapa, por una nueva tecnología libre de cloro (TCF) con secuencia ozono extracción peróxido.

Con este proyecto se sustituye el cloro molecular y sus derivados, adaptando los procesos a la normativa europea. Además se reducirá significativamente el consumo de agua y el volumen de los efluentes, mejorando la calidad de los mismos.

El importe previsto de la inversión es de 19 millones de euros, y su plazo de realización dos años.

PLANES DE EXPANSION

Central de Ciclo Combinado de 800 MW

Este proyecto consiste en la construcción de una Planta de Ciclo Combinado de 800 MW en terrenos de Torrelavega (Cantabria), para lo que se firmó un acuerdo el 10 de enero de 2003 con el grupo Electrabel para el desarrollo de dicho proyecto.

El coste previsto de la inversión es de 380 millones de euros, incluyendo los intereses durante la construcción, y se prevé su entrada en funcionamiento en el segundo semestre del año 2007.

Este proyecto se desarrolla a través de la sociedad Caelgese S.A., sociedad en la que el Grupo Electrabel participará finalmente en un 80 % (actualmente 65%) y el Grupo Sniace en un 20% (actualmente 35%), estando previsto que Celltech desembolsará 9,9 millones de euros en capital social y 5,3 millones de euros como deuda subordinada.

Proyecto Bioetanol

El proyecto contempla la construcción de una planta de producción de Bioetanol con una capacidad de producción de 100.000 toneladas anuales de bioetanol, y de 112.000 toneladas anuales de DDG,s (pienso animal).

La inversión estimada es de 50 millones de euros, con un plazo de construcción de dos años.

Se ha llegado a un acuerdo de ingeniería para la construcción de la planta con Lurgi Española y a un acuerdo de intenciones para la comercialización del bioetanol con Solvadis AG.

En este proyecto participará mayoritariamente el grupo Sniace, estando en desarrollo el proceso para que participen accionarialmente Lurgi, cooperativistas de Castilla y León, y entidades públicas interesadas en el desarrollo de energías renovables.

Extracción Acético-furfural

Este proyecto contempla la recuperación de subproductos obtenidos en los procesos de obtención de celulosa a partir de madera de eucalipto y en la fase de concentración de ligninas.

La planta proyectada tendría una capacidad de producción de 6.000 toneladas anuales de ácido acético y unas 600 toneladas de furfural, con una inversión de 16 millones de euros y un plazo de realización de tres años.

Se ha contratado un estudio de factibilidad técnica a la compañía Isolux (División Industrial) asociada con la empresa de ingeniería de proceso Rintekno (Finlandia), y se están negociando acuerdos de intenciones para la comercialización de los productos obtenidos.

INFORMACION BURSATIL

Datos referentes al año 2003:

	Cotización (euros)	Fecha
Máximo del año	0,76	2 de Diciembre
Mínimo del año	0,47	11 de Marzo
Media del año	0,62	

	Títulos (miles)
Volumen anual	30.819
Volumen diario medio	123

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales se han producido los siguientes hechos significativos:

- Con fecha 12 de abril de 2004 se ha recibido prórroga del acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. (ver nota 13.2.) hasta el 24 de junio de 2004.
- En el marco de los acuerdos adoptados con fecha 24 de marzo de 1997 con el Banco Español de Crédito, S.A., Celltech, S.L. sociedad unipersonal perteneciente a Sniace, S.A. ha procedido, por cuenta de ésta, con fecha 31 de marzo de 2004, a la dación de un terreno en pago parcial de la deuda mantenida con dicha entidad. Esta operación producirá unos resultados positivos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de aproximadamente 2,7 millones de euros.
- Con fecha 6 de mayo de 2004, la Sociedad ha procedido a la dación en pago a Banco Español de Crédito, S.A. en un importe de 1,8 millones de euros, de un terreno sobre el que recaían hipotecas a favor de dicha entidad financiera. Esta operación producirá unos resultados positivos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de aproximadamente 1,6 millones de euros.
- También con fecha 6 de mayo de 2004, se ha escriturado la novación de un préstamo de 2 millones de euros que ostenta Banesto frente a la Sociedad, pasando dicho importe a tener la consideración de préstamo participativo. Este préstamo fue otorgado por Banesto el 5 de julio de 1997, si bien quién lo ostenta actualmente es L.H. Agius Asociados, S.L al haber adquirido al banco el derecho de crédito. El nuevo préstamo participativo únicamente será retribuido en caso de que Sniace obtenga beneficios de las actividades ordinarias en las Cuentas Anuales Consolidadas, en un 5% anual del citado beneficio y con un máximo del 4% sobre el capital pendiente de amortización durante el año anterior al pago. El vencimiento del préstamo se ha fijado el 6 de mayo de 2009.

Con la suscripción del crédito participativo mencionado anteriormente, la Sociedad ha restablecido su equilibrio patrimonial a los efectos del artículo 260 del TRLSA, que se verá reforzado con las operaciones descritas en este apartado y teniendo en cuenta, además, que se estima un beneficio al cierre del ejercicio 2004 de más de cuatro millones de euros tanto individual como consolidado.

20 de mayo de 2004

~~D. Blas Mezquita Sáez~~
Presidente

~~D. Miguel Gómez de Liaño Botella~~
Consejero – Secretario

~~D. Fernando Chueca Aguinaga~~
Consejero

~~D. Víctor Guzmán del Pino~~
Consejero

~~D. Roberto Peón Alonso~~
Consejero

~~D. Jesús Suárez Méndez~~
Consejero

~~D. Francisco Royano Gutiérrez~~
Consejero

~~D. Antonio Temes Hernández~~
Consejero

~~Celulosas de Euzkadi S.L.U.~~
Representada por ~~D. Rubén R. Gómez-Tomás~~
Consejero

RAZONES DE LA OPOSICIÓN DEL CONSEJERO SR. CHUECA A LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE SNIACE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003.

I.- Voto en contra de la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión porque son el resultado de un método presidido por la total ausencia de transparencia en la gestión social que ha sustraído el derecho de información que tiene este consejero, impidiéndosele el cumplimiento del deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad, habiendo sido marginado de la administración social.

II.- Necesidad de participar en la rendición de cuentas y presentación de balances. Requero encarecidamente al Consejo de Administración que me reponga en el derecho de información y participación en la gestión social, para poder así cumplir con la obligación de rendir las cuentas sociales. He sido forzado a través de la privación de mi derecho-deber a la información social, a delegar la rendición de cuentas, a la que estoy obligado legalmente, en los consejeros ejecutivos de la Sociedad. Ruego no sigan provocando y amparando que tenga que delegar lo legalmente indelegable, hagan posible la transparencia social y repóngame en el derecho hurtado para así poder cumplir con la obligación de una rendición responsable de las cuentas sociales.

En Madrid, a 20 de mayo de 2004
